LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 6 de Abril de 1884 — AÑO IV---Número 1056

SUMARIO

S. Editorial—Opinion pública—Caminos mineros.
Telegramas—Exterior—Interior.
Archivo General de los Tribunales.
Las conferencias de Amicis.
Esploracion Lista.
Domingo de Ramos.
Lóndres en 1884: Diario de un vagabundo.
La Kermesse.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Opinion pública

Las oposiciones que no niegan el progreso colosal del pais, porque seria un ultraje al sentido comun, se encastillan en la inercia del espíritu público.

De aquí vendria á deducirse, que, del abatimiento del espíritu público brota esta enorme vitalidad en todos los ramos de la sociabilidad argentina.

Este es el apogeo del absurdo!

Es la confianza del pais la que produce este espectáculo entusiasmador de los progresos nacionales, que trasciende al esterior vigorizando nuestro crédito.

Mas vale confesar y admitir simplemente las verdades políticas que no pueden desfigurarse.

La franqueza honra siempre á los partidos:

Es el ridículo lo que acaba por hundirlos del todo.

¿Qué entienden por opinion publica, de una vez?

¿Es su comparticipacion directa, activa, influyente, en la direccion del pais?

La situacion no les pone diques, pero el sentimiento del pais les niega lo que es de su resorte supremo conceder.

Hacen sus tentativas, sus conciliábulos, buscan, escriben, difunden su propaganda, se muestran alternativamente confiados ó suspicaces, pero retrocediendo siempre al impulso imponente de la resistencia.

Esa es la opinion pública!

Ese es el supremo poder moral, que no les acuerda su favor por razon de su esperiencia.

Es precisamente la manifestacion mas espontánea y mas cuerda de la opinion, que ha abandonado el aturdimiento de las controversias irritadas y revestídose de la madurez de convicciones profundas.

Esa es la manifestacion de una opinion pública sensata, robusta, bien inspirada.

Su espresion natural es la actualidad política encarnada en la sávia del pais.

El sistema representativo obedece á las formas consagradas en el régimen constitucional. Si existen vacios, ellos dependen de los vicios de la educacion política, engendrados por la larga dominacion de esa pedagojía fraudulenta.

El Poder Público no entorpece la accion de los derechos electorales, ni su influencia encadena la voz libre y espontánea de los parlamentos.

Todos los órganos de la difusion estan espeditos; y junto con los melosos halagos que cortejan al procelitismo reacio, se deslizan á raudales los apóstrofes, los ultrajes y hasta las calumnias.

El sentimiento y la voluntad del pais ha seguido la bandera del General Roca por que la veia flamear sin pliegues.

Lo que fué un movimiento del instinto público se hizo un convencimiento.

Esa bandera venia simbolizando la paz y la libertad:—el credo de los mandatarios honrados.

Ahí tenian que formar los que tenian fé; los que se iban sintiendo atraidos por la sucesion de los ejemplos altos, por el influjo de las conquistas prósperas.

Los que no alcanzaban á ver en esas esferas purificadas por el patriotismo, los rasgos pueriles de una vanidad costosa, ni la inmolacion inútil de intereses preciosos.

La luz de las verdades supremas no dejaba tinieblas en la conciencia de nadie; y los movimientos ingénuos, espontáneos, voluntarios, tenian que concurrir sucesivamente á este noble campo de las consolidaciones de la organizacion y de poderoso desenvolvimiento de las grandes ideas del patriotismo.

Todo el país está en torno del alentado campeon de las complementaciones nacionales.

Las formas estrictas de la democracia constitucional gobiernan.

Todas las Provincias aspirando la aura vital del progreso; pueblos, legislaturas, municipalidades y gobernantes van ayudando en masa este enorme movimiento transformador, que señala á la República Argentina á la vanguardia de América.

¡¡Qué manifestacion mas potente de la opinion pública en una nacion democrática y libre!!

El sistema representativo no está jamás á merced de los caprichos de minorías jactanciosas é impopulares.

No pueden mistificarlo los Gobiernos yendo á buscar á domicilio á los rezagados; ni á habilitar con capitales de popularidad á los que no lo tienen.

El sistema representativo en abstracto es el gobierno de la soberanía pública sin consultar el color de las preponderancias.

La democracia no es mas que la historia de las renovaciones.

Por consiguiente la recriminacion contra los influjos en alza, vendria á ser un resorte indispensable manejado alternativamente por distintas manos.

Los argumentos de las oposiciones en consuncion son aquí lo mismo que en Inglaterra, que en Estados Unidos, que en todas partes del mundo.

Hay siempre una *coaccion* que se impone:—Es la disculpa cómoda con que arguye el descrédito.

El Presidente Roca ha seguido un camino distinto en la política que ha desenvuelto;

No ha fraseado; ha hecho—No ha estrechado sus filas; las ha abierto—No ha engañado al país con promesas;—le ha dado resultados—No ha escluido á nadie; no ha estorbado á nadie, mostrando así que no gobernaba *para un partido*, sino para la República y con la opinion de la República.

Por consiguiente, todo el que ha avanzado un paso aproximándose á su conquista se ha hallado desde luego en el terreno comun; en su asiento propio.

Así es que, en torno suyo, se encuentran todas las voluntades sinceras por la gloria de la República.

Se encuentran las grandes fortunas, los espíritus conservadores, los hombres de industria y de trabajo, los hombres de pensamiento y los talentos afortunados, las aspiraciones lejítimas y bien inspiradas,—hombres de todas las antiguas fracciones atraidos por el irresistible poder de la conviccion.

Todas las fuerzas útiles por el caudal de la inteligencia, por las inspiraciones del patriotismo, por la influencia social y política; todo lo que en fin constituye opinion pública es la base de la actualidad política.

La pretension de negarlo obedece á los arranques del despecho.

Pero la conciencia íntima les dice lo que todo el mundo sabe:—que el General Roca gobierna con todas las fuerzas del pais y con el apoyo uniforme de la opinion pública.

Caminos mineros

Hay dos Provincias combatidas por veleidades de la naturaleza:—Catamarca y La Rioja.

Puede decirse que las nubes encierran el secreto de su existencia.

El Gobierno Nacional pretende arrebatar ese imperio atmosférico, proveyendo en regiones mas estables al bienestar y al progreso de ellas.

Por eso se trabajan los ferro-carriles que entran á ambas Provincias; y se practican pozos artesianos buscando la posibilidad de proveerlas permanentemente de agua.

Si no le faltan á Catamarca estos ausilios llevados á domicilio, le sobra tambien quienes le dén malos consejos.

Por eso es que sus diarios son la imájen de la reyerta.

Perdurable ataque y defensa en achaques de aspiracion gubernamental, sin que se halle nunca la esposicion de sus necesidades ni la gestion de sus intereses positivos.

Esa personería de su bienestar es preciso hacerla fuera.

Ocuparse de sus conveniencias mientras por allá los buenos curas siembran cizaña, y las fracciones apasionadas les sirven de instrumentos.

No sabemos á punto fijo cuál sea su estado minero.

No lo dicen sus publicaciones, pero la verdad es que seis ú ocho mil almas viven del trabajo irregular de las minas.

Los catamarqueños afirman que sus minas son riquísimas; pero su produccion es limitada.

A esto se arguye la imposibilidad de plantear trabajos sérios por la falta de caminos.

Removidas las asperezas y los obstáculos que hagan posible la circulacion y el trasporte desde la region minera, el resultado se cree considerable.

Merece, pues, la pena de tentarse una cruzada de viabilidad en el interior de aquellas breñas que esconden tesoros.

Parece que los costos exijidos son muy reducidos; y que con un presupuesto de treinta mil patacones y una direccion competente y económica, puede asegurarse la jornada.

Creemos que es fácil poner en comunicacion los valles de Catamarca y del Aconquija.

Al otro lado de esa última sierra están las poblaciones de Belen, Poman, Sanjel, Andalgalá, Santa María y otras aldeas mas pequeñas, que existen sin industrias ni trabajo por la falta de labor de sus minas.

No se trabaja por la imposibilidad del trasporte, dificultado por la falta de caminos.

En todos los paises mineros, es la mina la que hace el camino.

Así ha sucedido en Copiapó y en toda la region minera del Pacífico.

Sus sendas de mulas primero; sus caminos de fierro despues; su agua, su leña, sus pastos, han sido á cargo de las minas.

Es el producto de una riqueza deslumbrante la que se ha abierto por sí mismo sus facilidades—No han sido los Gobiernos.

Esta es la regla; y esto es lo natural.

Pero como los curas con sus instigaciones y su destemplanza no les han de dar caminos á los catamarqueños, ni abrirles sendas para que salgan de sus breñas escarpadas á cambiar su destino, consumido en la inmovilidad;

Como hace treinta años á que se viene repitiendo que la riqueza minera de las entrañas de Catamarca es una realidad estacionada ó perdida, creemos que debe hacerse un esfuerzo para poner en claro estos problemas.

El Gobierno deberia destinar una suma á cargo de la competencia profesional; y acometer la empresa de practicar uno ó mas caminos interiores que dén salida á las cabeceras del Ferro-Carril.

Si este plan ha de beneficiar el trabajo de las minas de Catamarca será una fortuna.

Si no es bastante el plan para impulsar esa industria, llenará el importante objeto de promover otras industrias necesarias á la vida de esas poblaciones apartadas.

La minería no ha ocupado todavia sériamente la atencion del pais.

Es necesario que inteligencias periciales, capitales de fuera vengan á abordar esta cuestion.

¡Quién sabe todo lo que hay escondido en el seno de esas montañas inesploradas!

Otras industrias fáciles, favoritas y opulentas han tenido la natural prelacion del espíritu comercial; y las dificultades de tránsito, las agitaciones pasadas, mil causas en fin, se han opuesto á que la codicia penetre en busca del vellocino de las montañas.

Entretanto, la ley de la civilizacion y del progreso imponen el deber de facilitar vias que conduzcan á la esploracion y á la esplotacion.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Revision de las leyes constitucionales

PARIS, Abril 4—En el curso de una discusion en el seno de la Cámara de Diputados, el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Julio Ferry, anunció que en Mayo próximo el Gobierno presentaria un nuevo proyecto de revision de las leyes constitucionales.

Ministerio italiano

ROMA, Abril 4—El Gabinete Depretis, ha quedado organizado en la forma anunciada.

La Francia en Tonkin

PARIS, Abril 4—Las tropas francesas de operaciones en el Tonkin, se dirigen sobre Hong-Hoa, en la márgen del rio Colorado.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Abril 5*—Hoy recibió el Gobierno un telegrama de los Gefes Políticos de Paysandú, Rio Negro, Soriano, Colonia, Durazno, San José, Minas, Cerro Largo y Canelones, todos los cuales comunican no ocurrir ninguna novedad.

Dicese que el Coronel Pampillon ha ofrecido sus servicios al Presidente de la República por intermedio de la Gefatura de San José. El Comandante Rafael Rodriguez ofreció sus servicios al Gobierno: es blanco.

Murió Rudecindo Varela, ex-gefe del 1° de Cazadores. Costa y Benavente están siendo sumariados; están en el 5° de Cazadores.

El vapor *Fé* partió anoche con destino al Uruguay, conduciendo tropas.

Los diarios del Brasil dan cuenta de las magníficas fiestas realizadas allí, con motivo de la abolicion de la esclavitud.

En Ceará lanzóse al agua el patacho *Aprendiz Marinero*, en presencia de los Emperadores y familia imperial. En el astillero habia mas de 6000 personas. Concluida la operacion, los Emperadores inauguraron el Museo de Marina, donde encuéntranse muchas curiosidades. Tambien inauguraron las nuevas oficinas de construcciones de fierro y acero.

Un telegrama de Fortaleza (Ceará), del 25, dice: Quedó completa anteayer la estadística de la liberacion relativa á quinta cuota. El resultado fué el siguiente: 962 esclavos libertados por 81,000 $f., valor medio 85,000 $f. La alborada de hoy fué saludada con manifestaciones ruidosas. Toda la Capital está vistosamente adornada. Diarios dan un número especial. Al medio dia hay una gran procesion; á la tarde te-deum en la Catedral y á la noche iluminacion general, paseos y otros espectáculos de gran gala.

Ceará, Marzo 25—Acaba de realizarse con magestuosa solemnidad, la redencion de los esclavos. Efectuóse una fiesta en el gran pabellon levantado en la plaza «Senador Correia». El 27 terminaron los festejos con gran paseo de la corporacion comercial, en carro triunfal, siendo las 20 provincias del Brasil, representadas por otras tantas damas.

La fiebre amarilla continúa; hubo 20 defunciones en los últimos 7 dias.

Rosario—*Abril 5*—En casa de Ortiz Hnos. fué apaleado el homeópata Jonas. Este presentóse al Juzgado del Crímen interponiendo demanda.

La Sociedad protectora de niños se organizará definitivamente mañana, celebrando una reunion en el teatro Olimpo.

Muchas familias dispónense á unirse para no comprar pan en las panaderias de la ciudad, haciéndolo venir de las poblaciones cercanas.

Proyéctase un reglamento del servicio de tramways y casas de tolerancia.

El premio mayor de la loteria cayó en el número 1672.

Tiempo variable. Termómetro 29 centígrados.

Córdoba—*Abril 5*—Remitióse hoy á Salta la estátua de Belgrano, que colocaráse en aquella plaza.

Inaugúrase el domingo próximo el centro «Orfeon Español».

Maquinarias para los establecimientos azucareros de Tucuman, llegan diariamente. Anoche llegó un tren cargado esclusivamente de maquinarias. Llegó mas tren rodante para el F. C. Central Norte. Hay enorme cantidad de carga que no se despacha por falta de wagones.

—

Córdoba—*Abril 5*—Corrresponsal del «Interior» y «Eco», están conformes en afirmar que tráтase allí de formar una convencion electoral de delegados de las provincias y que á esta idea opónese el Dr. Juarez Celman. Es completamente inexacta la especie y el Dr. Juarez Celman no solo no se ha opuesto ni manifestado nada al respecto, sino que ignora completamente que tal idea se trate de realizar.

Cárcano presentó su tésis, despues de haber sido retardada hacia mucho tiempo por el catedrático de Derecho Civil despues de habérsela aprobado, fundándose en que habia doctrinas contrarias á la disciplina de la Iglesia. El asunto ha pasado á la Facultad de Derecho.

Santiago—*Abril 5*—Hace cinco dias llueve incesantemente; nunca hemos conocido temporal tan benéfico y oportuno. Abarca toda la Provincia.

Anoche no se reunió la Convencion por el mal tiempo.

El Intendente Herrera, por graves cargos que se desprenden del sumario que le sigue el Juzgado del Crímen, continúa aún en prision.

La situacion política de la Provincia sigue su marcha rápida por el camino del progreso, y la tranquilidad estiende sus beneficios á todos los hombres honrados y trabajadores.

Los telegramas que publica «La Nacion», abundan en apreciaciones imaginarias, destinadas á producir alarmas allí donde no existen.

—

Santiago—*Abril 5*—Anoche reunióse la Convencion, continuando la discusion del Reglamento. Asistió una numerosa barra.

El Intendente Herrera sigue preso, habiéndosele trasladado al Cuartel de Enganche. Aquel publicó un calumnioso artículo contra el Senador Rojas, quien acusará la publicacion.

La lluvia ha sido general en la Provincia.

San Luis—*Abril 5*—Despues de ocho dias ha cesado la huelga de los cocheros, habiendo resuelto pagar la multa impuesta por la Intendencia Municipal.

Se ha postergado la celebracion del contrato entre el Gobierno y empresario para la construccion del nuevo matadero. Se someterá á la Lejislatura préviamente.

El señor Víctor C. Lucero prepara un banquete de 60 cubiertos al General Sarmiento, que pasará á mediados del corriente de regreso de Chile.

Dícese que en la Cordillera han habido ya fuertes nevazones.

El mártes próximo verificaránse en toda la Provincia las elecciones para electores de Gobernador.

Aquí hemos tenido ocho dias de fuerte temporal.

Oficial

Paso Indio—*Abril 4*—Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Teniente General, D. Julio A. Roca.—Hemos terminado en este punto el estudio de todo el valle del Neuquen, con escepcion de las últimas siete leguas para llegar hasta aquí; es muy estenso de rica tierra y siempre continuando por el lado Norte tiene sobre el del Rio Negro la ventaja de que toda su aproximacion al rio es suelo duro corriendo continuamente las aguas en dicho terreno sobre piedras.

La superficie utilizable de todo el valle no baja de cien leguas. Este y el de Rio Negro puede llegar á ser una cintura de ricas poblaciones. Desde Bahia Blanca hasta aquí el camino carretero es perfectamente espedito y espero mejorar esta via con pequeños trabajos que haré para pasar.

Con mi mayor adhesion y respeto, saludo á V. E.—*Coronel Olascoaga*.

Comerciales y Marítimos

Paris—*Abril 4*—Mercado de azúcares apático; precios sin variacion apreciable, pero con tendencia mas bien de baja.

Havre—*Abril 4*—Sebos, transacciones nulas; precios nominales.

Liverpool—*Abril 4*—Regular actividad en el mercado de lanas; precios generalmente sostenidos.

Génova—*Abril 4*—Mercado de cueros vacunos calma; precios inalterables.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Abril 5*—Pensacola, *Principe de Nápoli*; Marsella, *Antonio G.*; Liverpool, *Strabo*; Lóndres, *Hoirox*; Southampton, *Avon*. Deuda amortizable para fin de mes á 26 3|4; para fin de mes á 1|2. Progreso Oriental á 18 1|2. Billetes del tesoro á 66 3|4. Deuda amortizada hoy de 99.24 á 100. Salen el *Apolo* y el *Villa del Salto*.

Archivo General de los Tribunales

Publicamos á continuacion, cumplementando la noticia que hemos dado al respecto, las notas cambiadas con motivo de haberse negado la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, á verificar la entrega del Archivo de la Real Audiencia, á la Comision nombrada en 31 de Enero último por el P. E. Nacional, para gestionar la entrega al Archivo General de todos los espedientes concluidos, y que por su naturaleza pertenezcan á la Capital.

Hé aquí los documentos oficiales á que nos hemos referido:

Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.

Al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

La Comision nombrada por el P. E. Nacional con fecha 31 de Enero del corriente, para gestionar la entrega al Archivo General de todos los espedientes concluidos y que por su naturaleza pertenezcan á la Capital, ha tenido conocimiento que existen en esa Suprema Corte algunos registros y espedientes concluidos, como así mismo los archivos de las estinguidas Audiencias.

Consultado el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública sobre si debiamos tambien recibir esos archivos, nos ha manifestado que nuestra Comision tiene facultad de gestionar la entrega de todo aquello que corresponda al Municipio y que se encuentre en los Tribunales de la Provincia.

En tal virtud, la Comision solicita de V. E. se sirva impartir las órdenes para que le sean entregados los archivos referidos.

Del mismo modo pide la entrega de los inventarios de Escribanias que se encuentren en esa Suprema Corte, pues como V. E. comprenderá tratándose de oficinas de la Capital, todos sus antecedentes deben estar en este Municipio.

Sin otro motivo, reiteramos á V. E. las consideraciones de nuestro mayor respeto.

B. Burgos—D. Salvatierra—J. B. Cruz.

—

Buenos Aires, Abril 1° de 1884.

A los Señores de la Comision nombrada por el Poder Ejecutivo Nacional, para recibirse de los espedientes archivados que correspondan á la Capital.

Pongo en conocimiento de Vds. que en su nota sobre entrega del Archivo de la Real Audiencia y espedientes de inventario de las Escribanias de Registro, la Suprema Corte ha dictado la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.

No estando comprendido el Archivo de que se trata en los términos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional fecha 31 de Enero ppdo. y debiendo quedar en esta Corte una constancia escrita de la autorizacion conferida á la Comision á quien se entreguen, pídase á ésta, se sirva acompañarla; y en cuanto á los inventarios de las Escribanias de Registro de la Capital, que existen en la Secretaria de esta Corte, entréguense como se solicitan y bajo inventario.—Comuníquese á la Comision.—*Langenheim—Escalada — Kier—Gonzalez.*—Ante mí—*Miguel Esteves.*

Dios guarde á Vds.

Miguel Esteves.

—

Buenos Aires, Abril 1° de 1884.

A S. E. el Ministro de Justicia, Culto é I. Pública, Doctor don Eduardo Wilde.

En virtud de lo manifestado por V. E. á uno de los firmantes, de que esta Comision estaba autorizada para recibir los espedientes que corresponden á la Capital, y que se encontrasen ante cualquier Tribunal de la Provincia de Buenos Aires, nos dirijimos á la Suprema Córte de Justicia, solicitando ciertos Archivos, segun la nota que adjuntamos en copia.

Esa peticion ha sido contestada por el oficio que original tambien acompañamos.

Dados los términos de esa contestacion, nos dirijimos al señor Ministro, á fin de que se sirva resolver lo que estime conveniente.

Saludamos al señor Ministro atentamente.

D. Salvatierra—B. Burgos—Juan Bta. Cruz.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.

En vista de las notas que anteceden, manifiéstese que la comision conferida por decreto de fecha 31 de Enero último á los señores Dámaso Salvatierra, B. Burgos y Juan B. Cruz, se refiere, no solamente á los espedientes concluidos en los Tribunales de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires y que corresponden hoy á esta Capital, sino á los registros y espedientes concluidos en la Suprema Corte de dicha Provincia, y al Archivo de la estinguida Real Audiencia.

Comuníquese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, publíquese y archívese.

E. Wilde.

En el sentido de ésta resolucion se le pasó una nota al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispone el párrafo final de ella, la cual no publicamos porque seria caer en una repeticion innecesaria.

Las conferencias de De Amicis

Mucho antes de la llegada á Buenos Aires del que es hoy nuestro distinguido huésped, el celebrado literato Edmundo De Amicis, la prensa anunció que daria varias conferencias sobre los patriotas italianos que cooperaron con sus elevados esfuerzos á la realizacion de la unidad de la Italia.

Las figuras luminosas de Cavour, Mazzini y Garibaldi, suministrarian á De Amicis el tema de sus conferencias en las que se ocuparia de aquellos grandes hombres, mas que como historiador, como artista, pintando los hechos en que intervinieron con esa fuerza de colorido y de sentimiento artístico que domina en los cuadros descriptivos de sus obras.

Pero resulta segun nuestros informes, que De Amicis, á pesar de tener preparadas sus conferencias, está resuelto á no celebrarlas, invocando motivos de delicadeza personal.

Sabiendo que en Buenos Aires no existe la costumbre, como en Europa, de que los literatos ó publicistas dén conferencias públicas en las que se fija un precio á la entrada, el autor de «Marruecos», cree que podria atribuirse á espíritu de especulacion su propósito de celebrar esos actos, y que él aprovechaba la benévola acojida que le ha dispensado el pueblo de esta capital.

Y no obstante las buenas razones que le esponen sus amigos para decidirlo á llevar á cabo su idea, De Amicis persiste en su resolucion.

Alguien propuso que las conferencias fueran públicas y gratuitas, pero entonces se tendria que luchar contra el inconveniente de la aglomeracion del pueblo que invadiria el local, posesionándose de los sitios reservados á las damas, y por esta causa el pensamiento fué desechado, como lo fué igualmente el de que la entrada á las conferencias fuera por invitacion.

En este caso, no conociendo De Amicis á la sociedad de Buenos Aires, tendria que encomendar á una Comision, la tarea de invitarla.

¿Quién me garante, dice De Amicis, que este medio no ocasionará resentimientos y quejas en aquellas personas que por olvido ú otras causas no hayan sido invitadas al acto?

Se llegaria quizás hasta suponer que consideraciones de política habrian influido en el proceder de la Comision.

En suma, De Amicis no se halla dispuesto á celebrar las anunciadas conferencias, lo que debemos deplorar todos aquellos que ansiamos escuchar la palabra del distinguido literato

Pero no todos los medios conciliatorios están agotados, y nosotros vamos á indicar uno que consideramos aceptable bajo todos conceptos.

La cuestion es la siguiente: que el señor De Amicis celebre sus conferencias en un teatro, que la entrada tenga un precio cualquiera como en los demas espectáculos públicos, y que su autor no reporte ningun beneficio de ellas.

Sentar un problema, es resolverlo á medias, dice un viejo proverbio, y nosotros al seguir esta máxima creemos haber resuelto el que dá orígen á estas líneas.

La solucion es sencillísima: el señor De Amicis no tiene mas que dedicar á las sociedades de beneficencia el producto de sus conferencias.

Así habrán desaparecido las causas que á juicio del escritor obstan á la realizacion de sus propósitos.

Sin embargo, opinamos que De Amicis deberia seguir el consejo de sus amigos y resolverse á celebrar sus conferencias en las mismas condiciones en que tienen lugar en Europa.

Nadie podria criticarle tal proceder, pues su hidalguia, sus honrosos antecedentes y su caballerosidad lo ponen á cubierto de toda crítica malevolente.

ESPLORACION LISTA

NOTICIAS RECIENTES

Fechada el 28 de Marzo, en el rio Chubut, el esplorador D. Ramon Lista ha remitido á esta Capital la correspondencia que puede leerse á continuacion:

Comunico á V. mi feliz arribo á este rio, despues de haber esplorado una gran parte del territorio patagónico setentrional.

El arroyo *Valcheta*, primera etapa de mi viaje, ha sido reconocido en una estension de seis leguas. Su anchura es insignificante, su corriente á veces impetuosa, su direccion general al Este. Nace al S. O. en unos manantiales y se pierde en latitud de 40° 36' 59" y longitud de 66° 6' del meridiano de Greenwich. Su valle es muy hermoso y abundan en él las yerbas forrageras. Existen algunas islas, y en la principal pacen las haciendas de los caciques Pechalao y Shacmata, que han ido á establecerse allí debido á los trabajos del Comandante Roa.

De *Valcheta* al fortin *Castre* hay próximamente veinte y seis leguas, siguiendo el camino trazado por las fuerzas nacionales que especicionaron á las órdenes del General Villegas; pero la distancia en línea recta es mucho mas corta. Sin embargo, la travesia entre ambos puntos es sumamente penosa, y será siempre un obstáculo para la comunicacion terrestre entre el Rio Negro y el Chubut.

Describir el aspecto de esa comarca inhospitalaria, sin agua, casi sin vida, seria describir el desierto de Atacama. Doquier arena y menudas piedras abrasadas por los ardores del estío.—Aquí y acullá arbustos raquíticos, sombrios y erizados de agudas espinas. Jamás ser humano ha residido en ella, y hasta las bestias parece que huyen de su tétrica soledad.

Durante mi permanencia en *Valcheta*, tuve la fortuna de descubrir algunos antiguos *paraderos* ó campamentos de los indios Tehuelches, y en ellos recojí utensilios y armas de piedra, fragmentos de alfareria, objetos de adorno, punzones y huesos aguzados de distintas formas y tamaños.

La vegetacion terciaria, sepultada bajo los mantos de basalto, se revela de vez en cuando en el seco cauce de algun arroyo ó torrente, habiendo encontrado en las profundas hondonadas del *Walichu* troncos fosilizados de araucarias y otros bellos vegetales que aun existen en la zona andina. Tambien se encuentran vestigios de animales estinguidos ó degenerados como el *Nesodonte* y el *Hoploforus*.

En *Valcheta* demoré algunos dias para dar descanso á mis cabalgaduras, y despues seguí viage al Sud, sin apartarme mucho de la costa del Atlántico. Pernocté primero en *Pajalt*, arroyo que corre inmediato y paralelo á aquél; el 7 de Marzo salí de allí, y despues de cruzar por las aguadas denominadas *Lé ashk* (agua del manantial,) *Yolpe caik*, *Chaga-casken* y *Kel aike*, planté mi tienda el dia 14 en un pequeño y pintoresco valle limitado por rocosas colinas rojizas, donde encontróse agua potable y fresca, depositada en ocultos y naturales estanques cubiertos de altos juncos. La latitud observada en ese punto fué de 42° 14' 41", y la longitud estimada de 65° 40'.

El 15 á la tarde seguí viaje é hice alto para pasar la noche en un manantial cerca del cual volví á encontrar alfareria y armas de piedra de los aborígenes de la Patagonia.

El 16 llegué á *na aiken* (paradero de los huevos, en idioma Tehuelche). Allí encontré bastante pasto y agua potable que surje de tres pozos cubiertos de carrizos, juncos y cortaderas.

El 17, despues de una marcha penosa con rumbo al S. E. al trote siempre por entre tupidos y espinosos montes de piquillines y chañares, acampé á la orilla de un zanjon de agua depositada por la lluvia, donde estuve hasta el siguiente dia en que me puse en marcha, llegando á las 5 h. p. m. á la subida de la travesia del Chubut. Acostumbrado ya á recorrer largas distancias sin agua no tuve inconveniente en continuar la marcha en esa misma noche, pero tomadas todas las precauciones para el caso de que hubiera tenido que detenerme en el camino. Felizmente, sin contratiempo alguno y con toda la comision reunida, tuve el placer de ver nacer el dia en el valle del Chubut, acampando á las 6 h. a. m. nueve leguas arriba del pueblo *Gaimon* (piedra de afilar).

Tal es la breve relacion de mi viage al rio Chubut, efectuado con escasos medios de movilidad, en un tiempo relativamente corto y sin mayores gastos. Casi toda la caballada, inclusive la de la escolta, ha llegado en pésimo estado; pero apesar de ello seguiré para Deseado dentro de pocos dias

Ademas de minuciosos datos para la confeccion de un plano geográfico, he reunido diversas rocas y vegetales que servirán para una descripcion física del territorio que voy esplorando.

Sin otra cosa que comunicar á V. por ahora, se suscribe atentamente.

Ramon Lista.

DOMINGO DE RAMOS

La iglesia católica celebra hoy una de las mas hermosas ceremonias de su culto, conmemorando la entrada triunfal de Jesucristo á la Capital de Israel.

Decorando los altares suntuosos y entre las nubes del humo perfumado de los incensarios, el ramo artístico de palmas entretejidas con flores y cintas, recordará al creyente aquella ovacion tributada hace 19 siglos por el pueblo de Jerusalem al fundador del cristianismo, al ilustre mártir cuya muerte debia pedir algunos dias despues.

Nunca, dice el historiador de aquellos dias, la antigua Roma fué testigo de semejante triunfo; jamás vencedor, jamás soberano alguno fué objeto de tan entusiastas aclamaciones, ni de tan fervientes ni espontáneos votos.

Y el pueblo que habia salido al encuentro del gran reformador, estendia á su paso sus vestidos, alfombrando el camino del que era recibido como un triunfador, con ramos de oliva, palmas y verde follaje, en medio de las aclamaciones de júbilo entusiasta: *¡Hosanna!* Bendito sea el rey de Israel que viene en nombre del Señor! ¡Salud, gloria, prosperidad al hijo de David!

Sarcasmo horrible era esa demostracion de que se hacia objeto al que seis dias mas tarde debia espirar sobre el calvario por el delito de haber echado los fundamentos de una doctrina basada en los principios de la mas pura moral, mientras que Tiberio gozaba de las delicias de Caprea y los pueblos gemian bajo el peso tremendo de sus males.

La ceremonia de las palmas está llena de poesía y de misticismo como todas las de la santa semana.

Próxima ya á entrar en el templo la procesion, oyese un canto de alegria en honor del fundador del cristianismo, llamado canto de *rey de gloria*, y algunos de los que forman el coro entran en el templo cuyas puertas se cierran tras ellos.

Estos representan los espíritus bienaventurados que celebran el triunfo de la doctrina de Cristo. El clero y la concurrencia permanece fuera y representa la Iglesia de la tierra.

Entonces uno de los miembros del clero llama á la puerta principal con el asta de la cruz por tres veces distintas.

Abrese al fin la puerta y entran los concurrentes.

En el ritual católico, el espíritu y el sentido de esta ceremonia es recordar la victoria de Jesucristo.

En otras épocas en que el sentimiento religioso imperaba mas en nuestro pueblo, la confeccion de los ramos preocupaba grandemente á las familias, y concluidos los oficios religiosos, era cosa de verse á las morenas que en gran número cruzaban nuestras calles llevando esos hermosísimos ramos de palma, algunos de ellos de mas de dos metros de altura, terminados en un elegante penacho, y adornados profusamente con amplios lazos de lujosa cinta.

Pero en el dia esa costumbre ha decaido sensiblemente, quizas porque el pueblo ha llegado á convencerse de que el para-rayos es un preservador mas eficaz que la ceniza de la palma bendecida por el sacerdote, contra el fuego del cielo.

No importa, si la fé y las creencias sencillas de aquellos buenos tiempos desaparecen vencidas por la verdad científica que se impone, queda siempre de pié la poesía que respiran las ceremonias del culto, celebradas al compas de las armonías majestuosas del órgano, bajo las elevadas y espaciosas bóvedas de nuestros templos y entre el esplendor y las pompas solemnes con que se rodea una religion que habla al sentimiento haciendo vibrar sus cuerdas mas sensibles.

Lóndres en 1884

DIARIO DE UN VAGABUNDO

Sumario—Court y Fashion—¡Caveant Consules!—Ensilaje—Libros, manuscritos; vasos de porcelana y escándalos—Ciencia y arte—Los rusos en Merv.

(Conclusion)

Cómo no dedicar unas líneas al magnífico esperimento que acaba de hacer Lord Egerton of Jatton en su bella propiedad del Cheshire. Es él uno de los grandes propietarios ingleses que con mas entusiasmo se han dedicado á estudiar el ensilaje, procedimiento que consiste en depositar en zanjas ó silos, el pasto que se desea conservar verde y tierno por largo tiempo.

Abrió Lord Egerton ante un numeroso concurso en la semana que acaba de trascurrir, silos que habian sido cerrados casi un año hace, en Julio pasado, y no solo encontróse que el pasto se habia mantenido dulce y fuerte, sinó que pudo observarse que los caballos comian con avidez.

Esta cuestion del ensilaje interesa tanto á los estancieros y chacareros argentinos, que no he querido dejar sin mencion el celebrado ensayo de Lord Egerton.

Se escribe mucho tambien en las publicaciones especiales sobre la epizootia reinante y los progresos que hace la cria del ganado en Francia. Sin contar á Irlanda y Escocia, los lugares infestados en Inglaterra sola son 338.

Habiendo sido probado que la epizootia *foot an mouk discare* ha penetrado en el Conecticut, los Estados Unidos se preparan á tomar medidas contra la importacion de ganado inglés.

Francia acaba de cerrar su gran esposicion de ganado vacuno, á la cual, como sucede aquí, Gobierno y sociedad han dado una importancia estraordinaria. Con este motivo han podido apreciarse los grandes pasos que ha realizado en la cria de ganado, copiando los métodos de la Gran Bretaña y Estados Unidos, á punto de haber conquistado ya el tercer puesto despues de estas dos naciones en el *stock breeding*. La palabra *herd book* bien conocida en Buenos Aires, ya comprendida es tambien por todos los agricultores franceses.

✽

De Francia, Italia y hasta España han llegado á Lóndres ricos coleccionistas á la gran almoneda de las porcelanas de Sevres pertenecientes al Marqués de Osmond. La pieza capital, un vaso ilustrado por Boucher, se ha vendido por 3,400 libras y toda la coleccion ha producido una factura de 17,000 esterlinas.

Ahora están en venta los cuadros del castillo de Blenheim, propiedad patrimonial del famoso duque de Marlborough. Entre ellos figura una pintura de Rafael y segun el *Times*, el actual duque los vende, porque no sabe llevar el peso de su gran nombre.

El célebre general que triunfó en Blenheim fué sin duda un admirador de aquel cónsul romano Mumius que despobló las plazas y templos de la Grecia, y sin duda alguna el precursor mas eminente de las grandes dotes de rapacidad que desplegaron Napoleon I y el marismal Soult en Italia y España. Júzguese por la suma votada por el Parlamento para adquirir esa galeria: 100,000 libras esterlinas.

Mas se dice que el Gobernador prusiano se le ha anticipado y que es dueño ya del soberbio tesoro. Si esto es cierto la Gran Bretaña tornaráse en tierra muy inhospitalaria para el presente duque, el cual es objeto de la animadversion general.

Hé aquí la causa. Se piensa por aquí que un duque no es un hombre, sino una institucion. Considerado así, fijas en él las miradas de todo el mundo, puede decirse que no tiene vida privada y que no le es aplicable la sentencia de Royer Collard, la vida privada debe ser murada, y este duque que antes de heredar á su padre, era casi un distinguido escritor que firmaba Marqués de Blandford, ha ofrecido como muy pocos pasto á la maledicencia.

Amó á una mujer que no era la suya y la amó de una manera que ofendió profundamente á Lady Blandford.

Un proceso tuvo lugar del cual salió ilesa y dueña del aprecio universal la conducta de la esposa. No así la del esposo, que separado legalmente de su compañera, continuó sus amores culpables. ¿Con quién? Con Lady Aylesford, de la cual por la misma causa divorcióse su marido.

Un hijo nació al cual el esposo y la esposa culpables llamaron Lord Jersey, es decir el nombre que correspondia al heredero del título y de los estados de Lord Aylesford.

Este que habia prometido alimentos á su mujer con la condicion de no ser molestado, al tener noticia de esta usurpacion suspendió la pension que le pasaba; y un pleito siguió el cual no ha sido aun sentenciado, por haberse negado á comparecer el duque de Marlborough, que habita Canes en estos momentos, escribiendo una carta que el Juez Day calificó de muy insolente, así como vituperó enérgicamente que un gentleman se valiera de su posicion para no obedecer el mandato de un juez de su pais.

Si la galeria Blenheim pasa á manos de los alemanes, será esta vez la segunda en el corto espacio de dos años que pierden los ingleses uno de sus tesoros mas preciados. Ya con dolor vieron emigrar á la misma Alemania la renombrada coleccion de manuscritos pertenecientes al duque de Hamilton.

No sucedió así con la Biblioteca Suderland, formada por un duque de Beckford que habia residido mucho tiempo en Portugal. A precio de oro, escudriñando los archivos de los antiguos monasterios de este país, obtuvo dicho duque monumentos valiosísimos de la historia de la colonizacion portuguesa y española en Sud-América. El librero Quaritch, de Piccadilly, fué el principal comprador en esta célebre venta, gastando algunos miles de libras esterlinas. Su catálogo que era ya rico de obras hispano-americanas, es desde entónces el primero del mundo.

✽

Los artistas se preocupan mucho del procedimiento fotográfico revelado por los Goupil de Paris llamado fotograbado y el cual es un misterio impenetrable. Ha sido últimamente tan perfeccionado, que ya se pronostica la ruina del antiguo y simpático arte del grabado llamado por los italianos mezzotinto empleado principalmente para copiar cuadros notables.

Con el fotograbado se obtienen cópias mas fieles y completas. Han llamado mucho la atencion las últimas sacadas de cuadros de Reynolds, el celebrado pintor inglés de retratos; cuya obra se exhibe casi entera en la galeria de Grosvenor atrayendo mucha concurrencia.

Tiene lugar á mas otra exposicion notable de pintores antiguos en la Real Academia de pintura De ambas me ocuparé uno de estos dias.

✽

No pasará tan pronto el imperio del vapor, á pesar de que no falta quien mine su poderío. Algunos ingenieros ingleses hacen ensayos en estos momentos para utilizar como fuerza motriz el flujo y reflujo de las mareas. La aplicacion consiste en valerse de la marea ascendente para elevar un gran peso y transformar su descenso en movimiento impulsor, ó bien construir grandes depósitos de agua influenciadas por el vaiven de las mareas.

Los esperimentos no han dado resultados prácticos todavia; pero se está en la via de sacar provecho de uno de los mayores poderes mecánicos conocidos.

✽

Segun un escritor, los ingleses aprenden poco á poco á disciplinar su sistema nervioso, ántes muy puntilloso. Apénas han susurrado sus diarios sobre la trascendente ocupacion de Merv, que era uno de los desiderata de la política eslava, la cual habia puesto un ojo en aquella capital y otro en Constantinopla. Las tribus turcomanas se han sometido y hoy Rusia es amo absoluto de la gran llave del Asia Central.

El Afghanistan, muy agitado actualmente, no obstante el fuerte protectorado inglés que soporta, pasa á ser la única frontera que separará á las posesiones rusas, de la India sometida al yugo británico.

¿Qué otra cosa mas sábia podian hacer los prudentes bretones, teniendo sus brazos ligados por la cuestion egipcia, que callarse? Rusia se ha valido de la ocasion y estaba en su derecho. Ahora principiará á minar el Afghanistan hasta que consiga sublevar á la India. Protege con este fin á Ayub khan, pretendiente al trono de aquel reino, y por medio de un tratado secreto se ha asegurado de Persia, un aliado poderoso. Hay ya quien anuncia para dentro de veinte años, una gran revolucion en la India contra la dominacion inglesa.

Segun Laveleye si la Gran Bretaña se separa de esta rica comarca perderá muy poco, pues sostiene que las colonias empobrecen y debilitan á los pueblos.

Ignoro si la orgullosa Metrópoli se consolará meditando este principio. Me inclino á pensar que no, al oir repetir comparando la política exterior de Gladstone con la de Beaconsfield, que en estas materias y en paises monárquicos las aristocracias ven mejor que las democracias, y que un hombre sin dejar de ser un gran orador y un hábil legislador puede ser un pésimo administrador.

Por mi parte pienso que Gladstone, carácter de una alta rectitud y de una sola pieza, carece de la flexibilidad y de esa muy mediana escrupulosidad que distinguia á Lord Beaconsfield en la eleccion de sus medios. A Gladstone no le importa caer si el hecho se ha producir por haber apurado hasta las últimas consecuencias de sus principios.

LUIS B. TAMINI.

LA KERMESSE

Esta fiesta, cuyo solo propósito, escepcion hecha de sus grandes atractivos, bastó para conquistarse el concurso de todos los corazones generosos secundando la noble aspiracion de las distinguidas «Damas de la Providencia», se clausurará esta noche, despues de haber obtenido un resultado tan brillante como no se esperaba.

Las damas liquidarán hoy la Kermesse vendiendo los objetos sobrantes en remate, al mejor postor y sortearán la tómbola, cuyo primer premio como se sabe, consiste en un magnífico juego de porcelana pintada para mesa de 36 cubiertos, valor de 1200 francos.

Anoche tuvo lugar el concierto anunciado.

Ademas de las personas designadas en el programa, que obtuvieron el aplauso general, tomaron parte en el concierto dos distinguidos profesores italianos llegados recientemente á Buenos Aires, los señores Luciano de Zan Ostani y Giura Pá ride, ejecutando una bella pieza de música en el piano y el concertino. Al terminar la ejecucion, fueron saludados con una lluvia de aplausos por la concurrencia, tributando así un merecido homenage á sus talentos.

La Kermesse coronará esta noche su buen éxito llevando mañana las *Damas de la Providencia* el fruto obtenido á los desgraciados huérfanos para quienes ha sido destinado y recibiendo en cambio como premio á su digna tarea, á sus desvelos, las eternas bendiciones de aquellas infelices criaturas.

Ese núcleo de distinguidas matronas que ha sabido llevar su abnegacion y sacrificio hasta tan alto grado, sin conseguir para sí otra cosa que la satisfaccion de las buenas obras, se ha hecho acreedor hoy mas que nunca á la consideracion y al respeto de todos.

Ofrecémosle sinceramente el nuestro.

NOTICIAS

Facultad de indultar—El Presidente de la República en el deseo de demostrar magnanimidad haciendo uso de la facultad que le confiere la Carta Constitucional, se propone indultar los 16 reos cuyos números y nombres pueden leerse á continuacion. El perdon será conferido probablemente en el acto de inaugurarse los nuevos edificios para las Escuelas Públicas.

Desea el P. E. hacer uso de la facultad de indultar que le confiere el artículo 86, inciso 6° de la Constitucion Nacional en favor de algunos penados que existen en la Cárcel Penitenciaria; con este objeto se ha formado una lista de los que parecen encontrarse en las mejores condiciones para merecer el perdon, por hallarse enfermos, ó por haber demostrado una aplicacion notable al trabajo, y una conducta no solamente buena, sino sobresaliente.

Antes de proceder, se ha creido necesario escuchar el dictámen del Tribunal que V. S. preside, y lo solicito respecto de los reos cuya nómina va en seguida:

No. 235—Cárlos Vitale, presidio, conducta notable.
Id 378—F. Perez, id id id.
Id 156—J. Laguardette, id id id.
Id 234—Norman Geddes, id id id.
Id 121—E. Montero, id id id.
Id 297—Fidel Lozada, id demente.
Id 164—Pascual Rossi, id id.
Id 358—P. Denotto, Penitenciaria, conducta notable.
Id 313—José Galli, id id id.
Id 336—N. Loguano, id demente.
Id 368—Antonio Castelli, id id.
Id 146—Cárlos Adley, id conducta notable.
Id 144—Casiano Atmezna, id id id.
—Pedro Lopez, prision id id.
Id 123—Pedro P. Ramirez, ciego por enfermedad contraida en la Cárcel.
Id 326—F. Gomez, prision, demente.

Espero que V. S. se servirá acelerar el despacho de este asunto, y me complazco en renovarle con tal motivo los sentimientos de mi consideracion distinguida.—E. Wilde.

Al Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial.

Sub-nitrato de bismuto—A pedido de los señores Demarchi, Parodi y Cia. el Departamento Nacional de Higiene, hizo analizar el Subnitrato de Bismuto de la marca E. Schering. Hé aquí el resultado del análisis segun el informe del químico Puiggari:

«Los trocitos blancos contenidos en los frascos remitidos pesaban 450 gramos. Esta sustancia dá mas fuerte efervescencia con el ácido nítrico, sin que se disuelva completamente. La solucion tratada por el nitrato de plata no da precipitado.

Cinco gramos tratados por el ácido sulfúrico puro y calentada la mezcla hasta la espulsion completa de vapores nitrosos, y ensayada despues por el aparato de Morse, no acusó la presencia del arsénico.

Ensayada esta materia, segun el procedimiento de dosage del ácido nítrico en el nitrato de bismuto por Baudrimont, dió como término médio de tres ensayos 7 p. % de ácido nítrico.

El gas carbónico dosado por el aparatito de Mohr dió por las pérdidas de peso de ésto 4,51 p. %

Diez gramos de la materia disuelta en ácido nítrico dejaron un residuo insoluble de 0 gramos 103.

No encontré ácido fosfórico ni otra base que el bismuto.

La composicion de la sustancia creo que, pues, que puede representarse de la siguiente manera:

Sub nitrato de bismuto (B, O S, A y 0,5) 87,33.
Carbonato de bismuto (B, O, 3 C O 2) 57,28.
Materia térrea soluble en los ácidos 1,03
Agua (calculada por diferencia) 4,30.

Sobre un reclamo—La Municipalidad de la Capital concedió el año 1877, á don Salvador Mussolino, una parte del terreno que hoy ocupa la Casa de Moneda, en pago de una deuda algo mayor de cien mil pesos m|c.; pero como no se le diera la posesion de la propiedad y mas tarde comenzase á construirse aquel edificio por cuenta del Gobierno de la Nacion, entabló reclamo el señor Mussolino, formándose con tal motivo un espediente que vino por fin á parar al Ministerio de Hacienda, por ser de su dependencia la Casa de Moneda, el cual, dispuso pasarlo al Procurador del Tesoro, para que emitiese su opinion respecto del reclamo en cuestion.

Ese funcionario se espidió recientemente en los siguientes términos:

«Señor Ministro: La Municipalidad ha sido organizada y constituida en entidad independiente del P. E. por Ley de 1° de Noviembre de 1882.

En esta misma Ley se establece que la Municipalidad de la Capital de la República, en su carácter de persona jurídica, es la representante del antiguo Municipio de la Ciudad de Buenos Aires, en sus bienes y obligaciones (art. 67).

Es, pues, la Municipalidad, y no V. E. quien tiene que entender y resolver en el reclamo de que se trata, y por consiguiente mi dictámen es que V.E. remita este espediente á aquella Corporacion.

O. L. Marenco.

Consultado sobre el mismo punto el Procurador General de la Nacion, opina de este modo:

Sr. Ministro: La lectura de este espediente no puede menos de producir la mas penosa impresion en todo aquel que en algo estime la marcha prudente y regular de la Administracion

Una obra de puro ornamento cuesta á la Municipalidad tres ó cuatro veces su valor y no poco descrédito; y lo que es peor, fué pagada con un terreno cuya propiedad es, por lo menos, cuestionable.

Parécеme que es tiempo de poner remedio á tanto desacierto.

El mismo interesado ofrece la oportunidad, proponiendo una transaccion que puede reducirse á términos racionales en la discusion á que necesariamente dará lugar.

Es claro: es la Municipalidad la que tiene que pagar, pues es ella la que debe.

Es mi opinion, remita V. E. estos antecedentes á su conocimiento, recomendándole los tome en consideracion especial, por cuanto interesa á los intereses generales; y á V. E. directamente ser exonerado de la enojosa cuestion que se debate con respecto á la propiedad de un terreno sobre el que tiene construido la Nacion un establecimiento valiosísimo.—Abril 2 de 1884—*Eduardo Costa.*

Carbunclosa—La Municipalidad de la Capital ha dirijido con fecha 3 del corriente al Ministerio del Interior la siguiente nota:

Tengo el honor de dirijirme á V. E. manifestándole que en la fecha se pasa al veterinario respectivo, á sus efectos, la nota del Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que V. E. ha tenido á bien remitirme pidiendo le dé aviso á la Comision encargada del estudio de las enfermedades contajiosas en los animales toda vez que observen alguno vivo ó muerto atacado de una carbunclosa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—Torcuato de Alvear — *Mariano Obarrio*, Secretario.

Partida del General Villegas—Con destino directo á Paris, parte á bordo del paquete francés *Senegal*, el 24 del corriente, el General don Conrado Villegas, Comandante en Gefe de la 2ª Division del Ejército, llevando como Ayudante al Teniente don Laurentino Vigil, del arma de caballeria.

El General vá con licencia del Gobierno por tiempo indeterminado, puesto que el único objeto que lo lleva á Europa es el procurarse todos los medios posibles de combatir la afeccion al hígado que hace tiempo lo tiene imposibilitado para el servicio activo.

Mientras dure su ausencia, seguirá interinamente en el mando de la Division, el General D. Lorenzo Winter, Gobernador de la Patagonia.

Deseamos sinceramente que el General Villegas, encuentre en Europa remedio eficaz para combatir la dolencia que lo aqueja.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 84
Esterior	» 3 84	» 6 88	» 13 24

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez, Administrador, Bolivar 38.

Gastos de educacion—Habiendo sido autorizada la Comision Nacional de Educacion para costear la educacion comun en la Provincia de La Rioja, en virtud de una nota elevada por aquel Gobierno al Ministerio de Instruccion Pública, manifestando que por las condiciones anormales de la riqueza agrícola, el erario no contaba con los recursos necesarios para poder costearla, dicha Comision ha dado conocimiento al Ministerio de que los gastos hechos con tal motivo durante el año anterior ascienden á 30,117 41 pesos m|n.

Nota del Intendente—La nota que publicamos en seguida ha sido pasada ayer por la Intendencia Municipal al Concejo Deliberante:

Buenos Aires, Abril 5 de 1884.

Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. D. Alberto M. Larroque.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente contestando á la nota en que se le recordaba á esta Intendencia que á pesar del tiempo transcurrido, no se habia adoquinado la calle de Defensa de Victoria á Caseros—el de la Barranca en el estremo Sud de la calle Bolivar entre las de Caseros y Almirante Brown—el empedrado de esta de Bolivar á P. Colon y Suarez entre Defensa y A. Santa Lucia—el de la de Victoria entre Pichincha y Moreno y construir pasos de piedra en las Parroquias de Balvanera, Pilar y San Cristóbal.

Como anteriormente á estas resoluciones el H. Concejo habia dispuesto obras por mas de cuarenta millones sin indicar los fondos de que se debia disponer para hacer este servicio y siendo por otra parte imposible adquirir los materiales y el personal que estas obras requieren para ser ejecutadas con la rapidez que el H. Concejo las ordena, la Intendencia ha creido proceder con prudencia no disponiendo hacer construcciones que importen mas que los recursos afectados hasta ahora á ese servicio.

Por otra parte señor Presidente, no consta á la Intendencia que los propietarios de algunas de esas calles estén de acuerdo no solo en pagar ese beneficio, sinó lo que es mas todavia su reconstruccion antes de dos ó tres años.

Me permito repetir al señor Presidente lo que en nota pasada y verbalmente he hecho conocer á los señores Municipales, que todos esos afirmados van á ser removidos por las obras de Salubridad. Si á pesar de esto el H. Concejo cree que debe la Intendencia proceder inmediatamente á la construccion de estos afirmados cuyo costo está presupuestado en treinta y nueve millones, esta ordenará inmediatamente su ejecucion siempre que con la misma se le provea de los recursos necesarios para ello.

Saludo con consideracion distinguida al señor Presidente á quien—

Dios guarde.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio,
Secretario.

El señor Pedro M. Cernadas—Grato nos es anunciar que ayer el estado de sus heridas era satisfactorio, si bien aun no estaba fuera de cuidado. Con motivo del criminal atentado de que ha sido víctima, el señor Cernadas ha tenido ocasion una vez mas de conocer la simpatía y estimacion de que goza en nuestra sociedad.

Además de distinguidas y espectables personas que han mandado á su casa á informarse de su estado, lo han visitado las siguientes:

Ataliva Roca, doctor Alberto Larroque, Reinaldo Parravicini, doctor Eduardo Larroque, Gabriel Reboredo, Arturo Lavalle, doctor Juan A. Golfarini, doctor Manuel Espinosa, doctor Eduardo Cisneros, doctor Aguiló, Manuel Arechabala, doctor Mattos, comisario Naon, comisario Costa, comisario Texo, comisario Beascochea, doctor Julio A. Costa, doctor Arata, doctor Víctor Molina, Eduardo Bonifacio, doctor Crizógono de Bortolazzi, Pelegrino Boto, hijo; Eduardo Benitez, Mariano Mármol, Luis Ballesteros, Pelegrino Boto, comisario Villamayor, José Elordi, Pablo Ferrari, Nicolás Ballesteros, Benito F. de Surra, Márcos Paz, Tancredi Pietranera, Pedro Soler, Juan G. Ballesteros, Arturo Richard, Miguel Costa, Felipe Palmarini, Julian J. Muñiz, Pedro Montaña, Pedro Rosales, doctor Florencio Roberts, José Genta, R. Leiva, Isidoro Grimaud, consignatario Makermann, consignatario Alonso, doctor Boeri, Santiago Duhalde, Pedro Sansinena, José Jübin, doctor Juan J. Araujo, Manuel Benitez, Pastor Guesalaga, doctor Jacinto Araus, doctor Diego de Alvear, Benjamin Butteler, Manuel Icazas, doctor Eduardo Zenavilla, Pablo Assoraü, Angel A. Navarro, comandante Ruibal, doctor García Fernandez, doctor Lársen del Castaño, Tesandro de Santana, Alfredo Meabe, Gregorio Oca, Horacio Dominguez, comisario Igarzabal, José Meabe, doctor Otto E. Recke, Manuel Cadilago, Antonio Benitez, Emilio Cirio, Alejandro A. Schóo, Charles Vidal, Ramon Alvis, Pedro Pereyra, Mariano Velmonte, Mariano Mármol, Julio Ottone, Andrés Poledo, Jacinto Novaro, Eduardo Richard, Eduardo Benitez, Juan Lozano, Enrique Sabathé, Alberto Gelter, Gustavo Guesalaga, Justiniano F. Moreyra, Juan Bergalli, Adolfo Chaves, Angel Treviño, Lorenzo Balleto, Alfredo Ponce, Joaquin Moreira, Salvador Maldonado, Francisco Busaso, Julio Arnaldi, comisario Cordero, José Rubio, Alba Bistueta, Honorio Puebla, José Llamazares, Eduardo Romero, Daniel Escobar, Mariano Orma, Saturnino Marquez, Juan Miranda, Juan Miranda, hijo; Telmo Cadelago, Miguel Dugan, Pedro Seguí, Nicolás Lanfranco, Francisco Duhalde, Juan Salaverri, Emilio J. Perez, Daniel Vilaró, Mariano Aguirre, Anselmo Couleu, Luis Casalla, Alfredo Ponce, José Vilaró, Honorio Baez, Pablo Caleverino, Julio Calderon, doctor José Gregorio Lopez, Lindoro Ponce, Félix Romero, Juan Magendie, Augusto G. de Fontenelle, presbítero F. Rodriguez Avellon, R. Landera, Juan Bautista Iribarne, comandante Manuel Baez, Juan Iribarne, doctor Juan José Camelino, Estéban Romero, doctor José Fonrouge, Juan Ortelli, doctor Blanco, doctor Mackierna, doctor Repetto, Pablo Frugoni, Juan Manuel Romero.

El señor D. Antonino C. Cambaceres, que se halla en el campo, en cuanto tuvo conocimiento del hecho le dirigió el siguiente telegrama:

«A. C. Cambaceres.—Glew.—Pedro M. Cernadas, Cangallo 1180.—Buenos Aires.

Felicitolo con la sinceridad de la amistad que lo profeso, por haber salvado tan milagrosamente del puñal de ese infame asesino. Como se halla hoy. El lúnes lo visitaré.»

Sus amigos íntimos señores Comisarios Igarzábal, Ballesteros Juan y Nicolás, Lorenzo Balleto, Podestá y otros cuyos nombres no recordamos, no se han retirado un solo instante de su lado.

A la Choza—Ayer á la tarde partió el Dr. Irigoyen á su estancia.

Varios amigos parten hoy para el mismo destino á pasar un dia de campo.

Libres despachos—Se concedieron por el Ministerio de Hacienda al señor Casado, por un cajon de billetes de Banco destinados al de Santa-Fé, los cuales representan un valor de 100,000 pesos m|n. habiendo sido litografiados en el establecimiento especial de New York.

El cajon lo condujo el vapor *Mozzart*.

—Al señor Drydale, se le concedió igualmente la libre importacion de un gran órgano destinado á la Iglesia Escocesa de esta ciudad.

Telegrama de San Juan—Hemos recibido un estenso y detallado telegrama de San Juan, que no publicamos por el atraso con que ha sido trasmitido, por cuya causa las noticias que contiene han sido ya publicadas en la prensa.

El Dr. Garrigós—Sigue inspirando temores la enfermedad de que se halla atacado el Dr. Florencio Garrigós.

Hoy probablemente se le hará la delicada operacion de la estraccion del cálculo.

Renuncia—El Comisario de la Seccion 9a. de Policia, D. Cornelio Dónovan, ha elevado ayer al Gefe su renuncia del puesto que desempeña.

Juzgado de Paz de la 9a. Seccion—Ayer se hizo cargo del Juzgado de Paz de la 9ª Seccion, el distinguido ciudadano Don Arturo Richard.

Sus numerosas ocupaciones lo habian impedido hasta ahora empezar á desempeñar este puesto para el que habia sido nombrado con fecha 9 de Febrero próximo pasado.

Su antecesor Sr. Meabe le hizo entrega debida de todo lo que concernia á este Juzgado.

Muchos de los vecinos de esa Seccion presenciaron el acto, habiendo demostrado lo conformes que quedaban con el nuevo Juez, como satisfechos del proceder y honorabilidad con que se ha desempeñado el señor Meabe, Juez saliente.

Deseamos al señor Richard tino en sus tareas y en el cumplimiento de los deberes que su nuevo puesto le impone.

General Acha—Muchos vecinos de este pueblo, entre otros los señores Emiliano F. de la Fuente, Alfredo Lasora, José L. Suarez, Manuel Villoldo, y José M. Córdoba, han enviado al Presidente de la República una medalla de oro conmemorativa de la fundacion de ese centro de progreso, acompañada de una comunicacion en que solicitan su cooperacion para el adelanto y progreso del pueblo «General Acha». El Presidente de la República les ha ofrecido prestarles decidido apoyo en cuanto tienda á favorecer el adelanto de un pueblo que ha prosperado tan rápidamente.

La peticion á la Córte—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha dado vista al Procurador General con recomendacion de pronto despacho, de la solicitud presentada por numerosos litigantes pidiendo que se postergue hasta fin de año la traslacion de los Tribunales de la Provincia á la nueva Capital.

La pequeña féria judicial—Mañana comienza la pequeña féria judicial de Semana Santa, debiendo permanecer cerrados los Tribunales de la Capital, la Corte Nacional y los Juzgados Federales hasta el lúnes 14 del corriente.

Así lo anunciaban ayer varios letreros colocados en Cabildo.

Esta féria solo es menor para los Tribunales de la Provincia: empezará el juéves próximo y durará hasta el mismo dia 14.

Con motivo de ser ayer la víspera de esta féria, se notaba gran movimiento de litigantes en Cabildo.

Viageros—Mañana partirá para Europa el jóven Alberto Casal Carranza.

Va con el objeto de estudiar en Italia el arte de la pintura.

—El 30 del corriente parte con el mismo destino el señor Francisco Bollini, miembro de la conocida casa de remate Bollini y Muro, con el propósito de reponer su salud quebrantada. El viage durará cinco meses.

Deseamos á ambos una grata permanencia en el viejo mundo.

El Printemps—Publicamos hoy el aviso de este gran establecimiento parisiense, cuya descripcion hemos hecho há pocos dias.

La opinion del Procurador—Con motivo de haberse presentado ante el Gobierno los herederos del ciudadano español D. José de Urquiza, que vivió en el Uruguay por el año 1824, cobrando créditos provenientes de la deuda de la Independencia, la Comision Liquidadora, espidió un informe diciendo que por decreto de 5 de Enero de 1874, los créditos de acreedores españoles no están comprendidos en la ley de 29 de Setiembre de 1873, y que resultando de los antecedentes que obran en este espediente, que el causante D. José de Urquiza fué de orígen español, no hace lugar al reclamo.

En vista del anterior informe, el P. E. pasó el espediente al Procurador General de la Nacion para que dictaminase al respecto, el cual lo hizo en los siguientes términos:

Sr. Ministro: Antes de ahora he tenido ocasion de decir á V. E. que no encuentro fundada la interpretacion restrictiva que se pretende dar á la ley del 73, que mandó consolidar la deuda de la Independencia.

Y no son nuevas estas limitaciones á leyes sencillas y claras.

Al ponerse en ejecucion la cláusula del Tratado con la España ordenando el pago de los créditos por secuestros y confiscaciones, se pretendió que no alcanzaba á los hijos de españoles que no hubiesen conservado su nacionalidad. Como es fácil suponer, estos créditos estaban representados en su mayor parte por argentinos descendientes de españoles, que venian á quedar escluidos de los beneficios del Tratado.

Vióse luego que era esta una interpretacion odiosa é insostenible y quedó con aplauso de todos sin valor. Hoy mismo tiene V. E. á su despacho espedientes de ciudadanos argentinos, gestionando créditos de sus antepasados, hijos de la antigua Metrópoli.

Ahora se pretende que la ley que mandó liquidar la deuda de la Independencia, haga con respecto á los españoles, la misma odiosa diferencia que se pretendió hacer antes relativamente á los argentinos ¿y por qué?

La ley manda liquidar la deuda general y no hace distincion entre argentinos, españoles, ingleses, ó franceses—¿Qué principio de justicia que regla de interpretacion autoriza distinguir lo que la ley no distingue?

Se dice que los españoles fueron ya amparados y pagados por el Tratado.

Fué esta una concesion de las que las naciones recíprocamente hacen entre sí, un beneficio especial que anticipó el pago que despues habia de hacerse á todos.

Si un español no se acojió á este beneficio; si prefirió depositar su confianza en la Nacion y esperar á que ella, arreglase el pago de su deuda ¿Será este motivo para que esa misma confianza le origine la pérdida total de su derecho?

El Tratado no dice que el que no ocurrió dentro de sus términos habrá perdido su derecho y deberá considerar prescrito su crédito.

No solo habrá perdido el *privilegio especial* que él la acordaba; la deuda quedará vigente y nada obsta á que se acoja despues á las leyes posteriores que ordenan la consolidacion *general* de todas las deudas que procedan del orígen comun de la guerra de la Independencia, y no se hubiesen pagado por leyes especiales.

Es por esto, hoy, como fué antes, mi opinion, que los españoles que no se acojieron al Tratado, no han perdido por ello el derecho de ampararse á la ley de 29 de Setiembre de 1873, siempre que sus créditos tengan el orígen que ella exije.

Si el decreto de 5 de Enero de 1874 en que apoya la Comision Liquidadora su despacho, está vigente, pienso que debiera V. E. derogarlo.—Abril 2 de 1884.—*Eduardo Costa.*

En el Parque de Artillería—El Gefe de Estado Mayor del Ejército ha comunicado al Ministerio de la Guerra, que la Comision examinadora de la Escuela de alumnos operarios del Parque de Artillería, ha dado cuenta de haber terminado los exámenes de la misma el 21 del pasado, y que del informe de dicha Comision y planillas de las clasificaciones obtenidas por los alumnos que se presentaron á rendir exámen, resulta que este fué satisfactorio, lo que revela dedicacion y buen acierto en la Direccion de la Escuela anexa á aquella Reparticion.

Juzgados de Paz y Alcaldías—El lunes empezará el pago de estas reparticiones por su correspondiente habilitado.

«Nos bons villageois»—A la primera representacion de esta comedia de Sardou, que tuvo lugar anoche en la Opera asistió, como á los espectáculos anteriores, una concurrencia numerosa y distinguida.

El público se divirtió mucho anoche con las salidas de Grinchu.

El desempeño de la obra, en general, fué bastante bueno.

Sociedad académica de bellas artes «General Belgrano»—La Comision Directiva de la Academia de Bellas Artes «General Belgrano» invita á los señores sócios á la Asamblea General que tendrá lugar el domingo 6 del corriente á la una de la tarde.

Se recomienda la mas puntual asistencia.—El Secretario, *E. Oca.*

Plaza Euskara—El Domingo 6 del corriente se jugará el siguiente partido: Paysandú y Carricalaco contra Bautista y Azpeití; todos á guante, privándole el saque á Paysandú.

Hipódromo Argentino—Hoy tienen lugar las carreras que el mal tiempo obligó á suspender.

La Comision especial que ha de dirijir la reunion de hoy, la componen los siguientes sócios del Jockey Club:

B. Artayeta Castex, Honorio Acevedo, Domingo Barceló, Estévan Castaing, Juan Cano, Ignacio Correas (hijo), Eduardo Casey, Bernardo Cabral, R. Gonzalez Moreno, Salustiano Galup, José T. Herrera, Manuel J. Guerrico, Eduardo Murphy, Osvaldo Rocha, Nicandro Villar.

Pérdida de un manuscrito—El Dr. D. Lucio V. Lopez perdió el 3 del corriente, en el trayecto de la Estacion Central al escritorio del señor Bullrich, calle Alsina, ó de este punto al Club del Progreso, un rollo de manuscritos para él de mucho interes, y se ha acercado á pedirnos que hagamos público el hecho, solicitando en su nombre de los demás colegas, que hagan otro tanto.

Los saludamos—Llegaron ayer del Rosario, el Ministro general de Santa Fé, señor Galvez el general Ayala y el comandante Fernandez Oro.

Damas de Misericordia—En la reunion que tuvieron anteayer las distinguidas damas que componen esa Asociacion, en casa de su Presidenta la señora Ana V. de Urquiza, se practicó el escrutinio para la eleccion de la Comision Directiva, resultando electas:

Presidenta—Ana V. de Victorica.
Vice—Amalia U. de Zorrilla.
Secretaria—Adela G. de Ocampo.
Tesorera—Isabel S. de Ugarriza.

Consejeras—Juana Rocha de Arditi, Elisa C. de Cortinez, Manuela A. de Viale, Margarita R. de Dorado, Juana Baudriz, Felisa J. de Zeballos, Mercedes M. de Terrero, Susana Ugarriza de Castilla, Ana B. de Cárdenas y Clotilde Moujan.

En la misma reunion fueron designados el Presidente de la República y su señora esposa para padrinos en el acto de la colocacion de la piedra fundamental del Asilo de Misericordia que la referida Asociacion tiene proyectado construir.

Importe de raciones—El Gefe del Departamento de Policía pasó al Ministerio del Interior la cuenta que cobra don Martin Castilla, valor de 620.80 pesos, por 2170 raciones enteras que ha suministrado á los presos detenidos durante el mes de Marzo anterior.

Como la cuenta viene debidamente justificada, corresponde decretar su abono por Tesorería General.

Robo—Don Luis Calviño domiciliado en la Avenida Alvear número 136, ha sido víctima de un robo anteayer, en circunstancias en que se hallaba ausente de su domicilio.

Los ladrones han hecho suyos por valor de 52 pesos m|n. en objetos, desapareciendo sin ser notados.

«La Capital»—Ha vuelto á reaparecer este colega que había suspendido momentáneamente sus tareas. Devolvémosle su saludo. Hacemos lo mismo con el colega de igual nombre que acaba de ver la luz en La Plata.

«El Pomona»—Telegráficamente se sabe que el vapor *Pomona* fondeó sin novedad en el puerto de Bahía Blanca.

«Villa del Salto» y «Meteoro»—El vapor oriental *Villa del Salto* suspendió sus viajes al Uruguay y Montevideo para reemplazar en la carrera del Rosario de Santa Fé al vapor *Meteoro*, que entra en reparaciones.

Concurso de José Mas—El Juez de Comercio doctor Ortiz ha nombrado síndico definitivo al señor Eduardo Canevaro.

Quiebra fraudulenta—El Juez de Comercio Dr. Ortiz ha declarado fraudulenta la quiebra de los señores Antonio Mantero y Hno., mandando pasar los antecedentes al Juez del Crímen.

Desgracia con suerte—Anteanoche transitaba á caballo Honorio Puebla, por la calle de Venezuela. Al llegar á la altura de la calle de Sarandí, sintió el vacío bajo las patas de su caballo y se encontró dentro de una de las escavaciones que se practican para las aguas corrientes. Allí estuvo bregando largo tiempo por sacar su cabalgadura, hasta que acertó á pasar el señor Enrique Labalhé, que lo disuadió de su propósito aconsejándole dejarlo para el dia siguiente. Retiróse don Honorio ileso,—lo que demuestra que es un hábil ginete,—y ayer mañana tuvo la satisfaccion de retirar del pozo su corcel, tambien ileso á pesar del salto mortal que habia dado.

Ha sido una desgracia con suerte.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
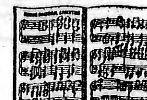
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Empleados cobradores—En virtud de la propuesta hecha por la Comision de las Obras de Salubridad, fueron nombrados cobradores para la Oficina de Recaudacion, los señores Adolfo Elía y Mariano Clerice.

El decreto respectivo se produjo por el Ministerio del Interior.

Correos y Telégrafos—Ha sido nombrado telegrafista de 3ª clase, en la oficina de Indios, Jaime Duran.

—Redactor de la correspondencia para el estrangero en la Secretaría de la Direccion General de Correos, Pablo Dastal.

—Fué autorizada la misma Direccion para alquilar los edificios necesarios para las oficinas de Chilecito, Jujuy y Bella Vista.

Lotería de San José—En el sorteo efectuado ayer en Merlo, han resultado favorecidos con los premios mayores los siguientes números:

Con 20000 ps m|n., el 6401, con 500 el 4207 y 5332; con 200 el 1662, 3342 y 9317; con 100 el 1835, 4756, 1553, 2831, 4446, 1926, 5665, 9043, 2473 y 9993.

Iglesia evangélica—Esta noche á las 8 sermon. Tema: Una religion dramática; escuela dominical, á las 2 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

Abril 5.

CÉDULAS—Série A al contado—3200 á 100 1|4. Id E id id—58,000 á 88 1|2. Id id fin de mes—30,000 á 88, 50,000 á 5|8. Id F al contado—73,000 á 85, 37,000 á 7|8, 10,000 á 1|4, Id id Abril 7—2800 á 85 1|8. Id id fin de mes—113,000 á 85, 10,000 á 1|8, 70,000 á 84 3|4.

ACCIONES—Fin de mes—1550 á 134 1|2, 100 á 134, 100 á 5|8, 300 á 3|4, 200 á 7|8, 700 á 135, 350 á 1|8, 300 á 1|2. Mayo 31—100 á 135 1|2, 100 á 136 200 á 1|4, 100 á 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—3200. Id E id id—58,000. Id id id fin de mes—80,000. Id id F al contado—120,000. Id id id Abril 7—2800. Id id id fin de mes—193,000. Acciones fin de mes—4600. Id Mayo 31—500.

LA BOLSA—Muy animadas han sido las operaciones de ayer.

La fuerte suba que esperimentaron las acciones del Banco Nacional ayer á última hora declinó notablemente, creyendo, los que creian cuando se cotizaban á 136 que iban á 140 que bajarian estando á 133 y 120.

Como siempre fueron erróneas estas creencias, hoy los títulos volvieron á afirmarse haciéndolo paulatinamente hasta 135 1|2 p% precio á que quedaron á última hora. Para Mayo las operaciones últimas fueron hechas á 136 1|2 p%.

Las Cédulas se mantienen firmes.

La Série A se cotizó en suba á 100 3|4 p%.

La Série E al contado todas las operaciones que no fueron muy numerosas, se hicieron á 88 1|2 p%.

Para fin de mes se hicieron á 88 3|4 p%.

La Série F es de todos los títulos el que en mayor impulso de aiza se encuentra. Al contado se cotizaron á 85 1|8 y 1|4, para fin de mes á 84 3|8 y 85 y para Abril 7 á 85 1|8.

CERTIFICADOS DEL BANCO NACIONAL—100 de estos certificados se vendieron á 43 1|2 p%.

BILLETES DE TESORERÍA—Al contado se vendieron 3200 $ de estos billetes á 100 1|4 p%.

VALOR DE LA PROPIEDAD—El corredor Don Rufino Degreef vendió el viérnes pasado la hermosa propiedad conocida por la quinta del Ministro Inglés Mandeville, que ocupa actualmente Mister Perry, en la cantidad de un millon quinientos mil pesos m|c al contado.

Compradores los señores Lezica y Machain, vendedor el Sr. D. Santiago Laury.

Remates para hoy

Adolfo Bullrich y Ca.—Cuatro propiedades en el pueblo del Monte, 2 casas y 1|2 manzana de terreno. A las 3 de la tarde.

Por los mismos—De terrenos pertenecientes á la Municipalidad á 100 vs de la ribera y rio Tigre. A las 3 p. m.

Nazar y Gonzalez Catan—La bonita finca calle de Independencia núm. 267. A las 2 p. m.

Basail y Constela—Una linda propiedad en el pueblo de Belgrano formando esquina á las calles Lavalle y Rio Bamba. A las 4 p. m.

Rodolfo Martin—De un terreno de Estancia en el partido de Maipú. Perú 96 y 98. A las 2 p. m.

Rufino Degreef—Media manzana de terreno en la calle de Cangallo y Bollini. A las 4 p. m.

Couyet y Cañizas—Una fraccion de terreno con edificio en la calle de Zeballos entre Belgrano y Venezuela. A las 5 p. m.

Benjamin Paez—Una finca en el pueblo de San Vicente. A las 10 de la mañana.

Tallaferro y Sanchez—Un terreno en la calle de Juncal núm. 91. A las 5 p. m.

Por los mismos—3 lindos lotes de terrenos formando esquina con las calles Azcuénaga y Temple. A las 3 p. m.

MERCADO CONSTITUCION

Abril 5.

123 wagones entrados con varios frutos y entre ellos 17300 ab lana.

A Barracas al Sud entraron 45 fardos lana, 1443 bolsas trigo, 31 animales vacunos, 24 bordalesas grasa y 1420 capones en pié. El mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

3000 ab lana sup. buena y reg. por Casaux ps 92, 82; 3000 id id buena inf. y borrega id Beazley 85 á 65; 1500 id id id Mendez 84; 1500 id id reg id Leite 82, 73; 500 id id inf id N. y Aguirre 78, 60; 600 id reg y barriga id Bunge 68, 36; 200 id borrega buena id N. y Aguirre 71 60; 100 id reg. id id Ortiz 65.

Vacunos—80 cueros campo sup. por Ortiz ps 162 50 id id buenos id Casaux 158; 100 id id N. Aguirre 152.

Potros—40 cueros campo reg. por Arias ps 45; 100 id id Ortiz 44; 50 id id buenos id N. y Aguirre id 40.

Cerda—10 ab cerda buena por Arias ps 166; 15 id id Casaux 165; 15 id id id id N. y Aguirre 160.

Lanares—380 ds campo buenos estacion y epidemia por N. y Aguirre 25, 20, rls lb; 80 id id desechos id Ortiz 25, 18.

Nutria—200 lb nutria buena por N. y Aguirre ps 5 1|2.

Trigo—100 fgas trigo inf por Correas ps 53.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 5.

130 wagones entrados con varios frutos entre estos 8000 ab lana, 4907 bolsas trigo; 864 id maiz y 340 fardos pasto. El estado del mercado continua flojo, maiz firme los demás frutos sin variacion.

Las operaciones hechas hoy son de muy poca importancia.

Ventas de hoy:

2000 ab lana sup. reg. é inf. por Ojea ps 87, 75; 1000 id id borrega id P. Ham 92, 70; 600 id id id Chillado 73, 65; 1100 id id borrega buena inf. id Ojea 70, 65; 600 id id id S. Morature 65, 62.

Vacunos—60 cueros campo reg. por Aramburu ps 155.

Lanares—100 ds campo buenos y desechos por Ojea 25, 16; 80 id id reg. id id Aramburu 24, 16; 100 id id pelados id id P. Ham 16, 10.

Venados—30 ds venados libre de pintados por Basabilbaso ps 60.

Trigo—360 fanegas trigo de costa bueno por Zoppi á $ 82 y 78; 150 id id id regular id Marcom 70; 180 id id salado id id Ojea 70; 60 id id id inferior id Tarigo 65.

Maiz—200 fanegas maiz morocho en espiga superior por Bembenuto á $ 74; 60 id id desgranado id id Perazzo 60.

Cebada—100 fanegas cebada regular por Perazzo á pesos 35.

Alfalfa—50 fardos pasto superior por Santa María á pesos 580 tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 5 DE ABRIL

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S y Mandis	J. Iberra	Las Flores y Rauch	76
Id id	B. Lauro	Chacabuco	106
M. Paz	S. Llanes	Tandil	129
M. Alvarez hijo	F. Martinez	Santa-Fé	240
Lavalle y Moores	D. Farias	República Oriental	37
J. B. Anasagasta	L. Gomez	Magdalena	76
Juan Davison	F. Alvarez	Junin	450
Juan Vazquez	J. Vazquez	S. Vicente	67
Duggan hnos.	M. Arrotea	Chascomús	60
Id id	G. Stuart	id	40
Id id	R. Maldonatti	id	45
Id id	N. Vivot	id	54
A. Ceballos	L. Molina	Chacabuco	96
		Total....	1480

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 370, 350, 340, 320, 300
Segundo id id 270, 260
Matanza general 250, 240 220, 200, 170, 120
Cueros de novillo 155, 150, 148, 140, 130
Id de vaca 165, 100, 95
Terneros grandes 180, 130
Id chicos 110
Novillos para saladero 410
Capones 40 á 45
Matanzas de reses del dia 5—561 cabezas
Id id terneros id 125 id

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERI S

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 prm.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana—Principales artistas que forman el cuarteto de la prima á Compañía, que funcionará en el corriente año en la gran temporada lírica.

Primera dama soprano absoluta, Elena Teodorini—Primer Tenor id, Francisco Tamagno—Primer Barítono id, Inocencio Deanni—Primer Bajo id, Angel Tamburlini.

En breves dias se anunciará el nombre de los demas artistas que completan el personal.

Director de Orquesta, señor Nicolas Bassi.

Profesores de orquesta 50—Coros de ambos sexos 70—Cuerpo de baile 20.

REPERTORIO—Las grandes óperas de Meyerbeer—Ugonotes, Africana y las mas escojidas de Verdi y otros autores modernos.

Desde la fecha hasta el 30 de Abril continuará abierto el primero y único abono de esta temporada, que constará de 30 funciones, comprendidas en ellas las Fiestas Mayas.

Al efecto, el escritorio del Teatro estará abierto todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 de la tarde.

PRECIOS

Palcos altos con 4 entradas............	30	ps. m|n
Tertulia balcon con entrada............	2	»
Idem Orquesta y altas id............	5	»
Lunetas de platea id............	4	»
Palcos de cazuela con 4 entradas............	16	»
Lunetas de cazuela con entrada......	1 40	»

Buenos Aires, Abril 1º de 1884—*La Empresa.*

963 9

Nacional—Lundi 7 Avril—Representation á bénéfice de Mme C. Geoffroy, premiere representation LE CŒUR ET LA MAIN, opera comique en 3 actes.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—Palcos bajos, 10 $ m|n., palcos balcon, 10 $ m|n., palcos alto, 5 $ m|n., palcos cazuela 3 $ m|n., tertulia platea c n entrada, 2 $ m|n.; tertulia alta con entrada, 1 $ 50 m|n.; lunetas cazuela con entrada, 1 $ m|n.; entrada general, 1 $ m|n.; entrada al paraiso, 80 centavos.

Nacional—Esta noche última KERMESSE y gran remate de todos los objetos.—A las 8 1|4.

Variedades—Direccion A Tauban. Domingo 6—BOCCACE.

Opera—Compagnie Massenet. Dimanche 6 Avril, 1884 representation extraordinaire DORA.

MUNICIPALIDAD

Intendencia de la Municipalidad de la Capital

Todos los propietarios de la Avenida Caseros que esten conformes con el ADOQUINADO de la misma pueden pasar por la Secretaría de la Municipalidad á prestar su conformidad. Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

M. Obarrio.
Secretario.

10 5 16.

Licitacion para la provision de maiz

El Mártes 8 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría General de la Municipalidad recibirá propuestas escritas para la provision de QUINIENTAS (500) fanegas maiz viejo desgranado de 9 arrobas de peso.

El Juéves 24 del corriente recibirá igualmente para la provision de DOS MIL QUINIENTAS (2500) fanegas de maiz nuevo en espiga:

El maiz será entregado segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps. m|n (ps. 5 m|n) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deben depositar previamente en la Tesorería Municipal la suma de 400 ps. m|n en garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse en tres dias á verificarlo, quedará el depósito á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de mil ps. m|n en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de recibido el artículo.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.

1002 30

Adicion á la Ordenanza

SOBRE CONSTRUCCION DE CERCOS Y VEREDAS SANCIONADA EL 24 DE MARZO DE 1884

Art. 1º Ampliase la ordenanza de 21 de Abril de 1882, haciéndose obligatoria la construccion de cercos y veredas en la Parroquia de San Juan Evangelista, en las calles comprendidas en el perímetro formado por las de Garibaldi, Santa Teresa y Alegría y Pedro Mendoza á Riachuelo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE,
Arturo Lavalle,
Secretario.

Marzo 24 de 1884

Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Oficina de Obras Públicas, á la Inspeccion General y publíquese.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario.

919 A16.

Reforma de la Ordenanza

SOBRE TAMBOS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art 11 Que dice «Tendran los Tambos de *tres á cuatro metros* de elevacion: *cuatro metros* de ancho desde el peseb re hasta la pared opuesta, y *dos metros* de frente como espacio reservado para cada vaca por el siguiente:

Art. 11 Tendrán los Tambos, de tres á cuatro metros de elevacion, tolerándose la altura mínima de *dos y medio* metros á aquellos ya establecidos antes de la fecha de esta Ordenanza; cuatro metros de ancho desde el pesebre hasta la pared opuesta; y *uno y medio* de frente como espacio reservado para cada vaca.

Art. 12 Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE,
Id *Arturo Lavalle,*
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario.

920 A16.

Ordenanza

SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1º Todo vehículo de cualquier naturaleza que sea que transite de dia por la calle de Cuyo, no podrá hacerlo sinó bajando de Oeste á Este.

Art. 2º El señor Intendente impartirá las órdenes requeridas para la colocacion de las flechas indicadoras en la calle mencionada, en la direccion que indica el art 1º.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE,
Id *Arturo Lavalle,*
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario.

921 A16.

Adicion á la Ordenanza

SOBRE TRAMWAYS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 12 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1º Adicionanse las Ordenanzas vigentes sobre Tramways con las siguientes disposiciones:

1º Las caballerizas de los tramways tendrán de tres á cuatro metros de alto, un metro treinta centígrados de ancho y cuatro de largo para cada caballo, tolerándose en las ya construidas dos metros cincuenta centímetros.

2º Los pisos de las caballerizas serán impermeables con los declives y sumideros correspondientes.

Art 2º Dáse el plazo improrogable de dos meses á contar desde la promulgacion de la presente Ordenanza para el fiel cumplimiento de esta.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE.
Id. *Arturo Lavalle,*
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario.

922 A 16

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por seenta dias a los últimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm 1886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13 No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elspyen 19 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.*

741 A16.

SECCION PARA TODOS

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. oro

Billetes á un peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 10 de Abril
Los estractos llegan el Sábado 12 de Abril por la mañana.
Perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Diríjirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2660 pm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto,* Director.

870 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa.

727 perm.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 milla res, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado claro, impresion negra, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

ABRIL 9 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n. $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p% 8,750

75 p% al público $ m|n. 26,250

		PREMIOS	
1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
16	»	100	1,600
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
924	»	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 9 de Abril á las 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 pem.
Arteaga y Cs.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
El quinto 1|2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio numero 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* ferro carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para asi presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público.

2334 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
TIENE 12 MILLARES—1,000 SUERTES

Se juega todos los sabados en el Rosario y las estraccion em pieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.
Los estractos vienen al dia siguiente.

VAN GELDEREN Y TRAN

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central); Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lunes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 8 y 1|2 de la tarde (valijas Interiores) Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.

159 perm.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANA y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Abril para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	*Guarany.*
» 10	»	*Rio Paraná*
» 15	»	*Rio Uruguay*
» 20	»	*Cisne.*
» 25	»	*Guarany*
» 30	»	*Rio Paraná.*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82

1458 perm

AVISOS

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios—Se avisa á los padres ó tutores de los alumnos que éstos tendrán salida el Juéves 10 por la mañana, debiendo regresar el Domingo á la tarde.

Es necesario que ocurran á buscarlos al Establecimiento en San Martin.—Abril 5 de 1884—*El Secretario.* 1021 10

Cocinera y muchacha se precisa una, Ombú 137. 1019 9

Regente de farmacia se precisa uno lo mas pronto posible. Ocurrir Avenida Montes de Oca 227 Farmacia al Norte. 1020 28

Direccion de la Escuela de artes y oficios—Concurso para maestras de música—El lúnes 14 del corriente, tendrá lugar á las 2 p. m. el concurso para optar al puesto de Maestro de música del Establecimiento, en la Secretaría, Bolivar 137.

El sueldo es de ps. 82 66 m|n ó sean dos mil pesos m|c y casa y comida para el maestro.

Los interesados deben ocurrir hasta el dia antes á hacerse anotar en Secretaría.—Abril 5 de 1884.—*El Secretario.* 1025 14.

Profesora de piano

Se ofrece para dar lecciones, á domicilio ó en su casa calle Talcahuano núm. 831 1023 9

Colegio Nacional de Educacion

Exámenes de Maestros

Se previene á los interesados que por resolucion del Consejo se ha señalado el dia 15 del corriente para la apertura de los exámenes generales de Maestros que tendrán lugar en el local de la escuela graduada de niñas, Suipacha 60.—*El Secretario,* Buenos Aires, Abril 5 de 1884. 1028 15

Resguardo de la Aduana de la Capital.—El que se considere con derecho á un barril de alquitran aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*Florencio Reboredo.* 509 A 5

Direccion General de Correos y Telégrafos, Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, se avisa al público que el paquete de correspondencia que remitia para esta Capital el Administrador de Correos de «Las Hermanas» el 19 del corriente cayó al agua debido á un accidente casual en el acto de ser entregado al estafetero que conducia el vapor «Meteoro» sin que hasta la fecha haya sido posible encontrarlo.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*E. Sacus,* Secretario General. 874 A. 9

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra Té en cajas de orígen de 65 lbs. á 13 ps. m|c. lb. es la que se vende á 39 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. m|c arr. Barnis de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. m|c galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. 752 A. 12

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena,* Oficial Mayor. 675 A. 8

Al comercio La razon social de Gonilla y Lopez que giraba en esta plaza, capital de la República Argentina ha quedado disuelta desde el 1º de Abril por mutuo convenio y segun escritura registrada en el Tribunal de Comercio Escribano Reynoso, quedando el activo y pasivo á cargo de B. Gonilla.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—B. Gonilla—M. Lopez. 1005 8.

Luis Emilio Vernet participa á sus amigos y personas de su relacion que ha trasladado su domicilio á calle Alsina 487. 1003 12.

Cocinera y niñera se necesita una, Santa Fé 164, altos. 1017 12 8.

Mme. Elisa Duborgel Tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que, para dar mas estension á su negocio, ha trasladado su casa de Modas de la calle Victoria 162 á la calle de Cuyo 158 esquina Florida, en la misma casa que la Sastrería Universal.

Al mismo tiempo pone en conocimiento que han llegado de Europa todos los sombreros de la estacion con las últimas *novedades,* traidos por una compradora especial de la casa.

Pone en venta sombreros y gorras de las mas sencillas de $ 80 y 100 hasta las mas ricas de 1000 $, siendo la única casa que venda tan acomodado, empleando solo artículos de primera calidad.

Recibo por cada paquete. Casa en Montevideo.

N. B.—La señora Duborgel no ha vendido á nadie, tampoco encargado á ninguna, el negocio que tenía en el antiguo local. Su única casa de Modas es calle Cuyo 158. 1006 16

Se alquila en la calle Victoria núm. 685 una pieza con piso de tabla y el cielo raso de yeso para hombre solo. 931 6.

Comision Nacional de Educacion—El pago de sueldos y alquileres de las Escuelas de la Capital pertenecientes al mes de Marzo último se verificará en los dias siguientes de 12 á 3 p. m.

El	4	de Abril	Primera Seccion.
El	5	id	Segunda id.
El	7	id	Tercera id.
El	8	id	Cuarta id.
El	9	id	Quinta id.
El	14	id	Sesta id.
El	15	id	Séptima y Octava id.

Buenos Aires, Abril 2 de 1884. 991 6.

Esteras de cuerda ó gergones de cáñamo á propósito para comedores ó escritorios etc., etc. Se ha recibido un buen surtido gustos modernos en la mercería calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. 972 6

Atencion Se vende en totalidad ó en detalle el aparato completo de una destilería, con caldera y motor á vapor de la fuerza de 4 caballos. Ocurrir Maipú 196 y 198. 969 $

En la Fotografía Defensa 7—Se necesitan buenos impresores de retratos. 966 6.

Escuela de adultas del distrito Catedral al Sud—Se previene á las alumnas de este Establecimiento, que las clases se abrirán el 2 de Abril, en el edificio de la calle de Bolivar núm. 140.—La Direccion. 955 8.

Se ofrece una ama de leche italiana fresca de pocos dias, calle Uruguay núm. 535. 934 11.

Sociedad de Beneficencia de la Capital. Debien do tener lugar el 26 de Mayo próximo la adjudicacion de los premios á la *moral,* al *amor filial,* al *amor fraternal* y *la industria,* la Sociedad de Beneficencia pide á todos los que conozcan personas acreedoras á obtener uno de dichos premios, se sirvan comunicarlo á la Sra. Presidenta, Reconquista 157, antes del 20 de Abril, acompañando los comprobantes que justifiquen el mérito de la recomendada.—*La Secretaria.* 918 A 6

Club del Progreso La Asamblea General se reune el mártes 8 de Abril á las 8 de la noche, de conformidad con el art. 5º del Reglamento, para imponerse del informe de la Comision Directiva y proceder á la eleccion de aquellos de sus miembros que deben ser reemplazados.

La Asamblea tomará tambien en consideracion las reformas que la Comision Directiva propone al Reglamento vigente—*La Comision.* 945 A 8

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
LÍNEA DE LA PAMPA CENTRAL
Sale de Buenos Aires

Para el 9 de Julio, Pehuajó ó Mellizas y Trenque-Lauquen, los dias 1, 7, 15 y 23.
Para Teay y Fuerte Victorica, los dias 1 y 15.

Regreso

De Fuerte Victorica, los dias 8 y 23.
De Trenque-Lauquen, los dias 4, 11, 19 y 26.
De Pehuajó ó Mellizas, los dias 5, 12, 20 y 27.

NOTA—La hora de salida de todos estos puntos será siempre á las 5 a. m.

OTRA—La misma empresa tiene mensagerias diarias, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto Argentino, San Pedro, Sarmiento, Mercedes, Bragado, Lincoln y Lavalle al Norte.

Agencia en Buenos Aires
PIEDRAS 34
Empresario y dueño
Jorge Vallee
917 A. 29

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

PARIS

Inauguracion

GENERAL Y DEFINITIVA
DE LOS NUEVOS ALMACENES

El Catalogo general ilustrado, en español, encierra mas de 400 gravados y contiene la nomenclatura de todas las **MODAS y NOVEDADES** *de la*

Estacion de Verano

Será enviado gratis *y* franco *á toda persona que lo pida por tarjeta postal ó carta franqueada dirigida á*

MM. JULES JALUZOT & Cie
PARIS

Se envian igualmente gratis *las muestras de todos los tegidos que componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS.*

Se contesta en todas lenguas

Oficina C'tral. de Tierras Públicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terreno en las siguientes Colonias:

Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectáreas y su precio dos pesos seis centavos m|n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2º año de la concesion.

Sampacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, la atraviesa el Ferro carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa María del Ferro-carril Central Argentino de las que se encuentra equidistante. La superficie de los lotes es de 33 hectáreas, 82 áreas, 00 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú,* aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota con quien lindan.

Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrá gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se esta blezcan.

Rincon de Linares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Además en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Además de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

Enrique Victorica,
Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y tres mas en el fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, á igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias que como existen ya litografiados para ser repartidos los de las denominadas «Chacabuco» y «Maipú». 929 M 4

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2056 perm.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 BUENOS AIRES N512 pm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77
912 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40 Calle de Rivadavia 40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES
perm.

Juan P. Pocotohe Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y arregla la dentadura. Llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos no conocidos en el pais para la estraccion de callos y de uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 890 perm.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 23 Florida, 2º patio. 702 A.7

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
10 perm.

TILBURY Y CABALLO

Se vende uno de cuatro ruedas casi nuevo, con todo lo necesario y con dos pares de guarniciones, y un lindo caballo, ocurrir Defensa núm. 217 112. 898 A 5

Rafael Hernandez
AGRIMENSOR NACIONAL
Domicilio, calle Santa-Fé número 664
Teléfono No. 2511. 885 A.24

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarcio,* recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado.*

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FÉ Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 15

Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é I. P.

Licitacion

Hasta el 15 de Abril próximo á las 2 p. m. fecha en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de Justicia y Culto, para la impresion de la Memoria que el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha de presentar este año al Congreso.

Las propuestas se ajustarán á las siguientes condiciones:

1ª Para el texto de la Memoria se empleará tipo cuerpo 10 interlineado, para los documentos anexos, cuerpo 9 sin interlineas y para los cuadros estadísticos cuerpo 7 ó 6, segun las dimensiones de dichos cuadros.

2ª El papel y el formato serán iguales á los de la Memoria del año anterior.

3ª La edicion será de mil ejemplares.

4ª A cada propuesta deberá acompañarse una página impresa con arreglo á las anteriores estipulaciones, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta aquella.

5ª Los precios por la impresion corrida y por los estados serán indicados separadamente, tomando por base el pliego de ocho páginas, y comprendiendo en dichos precios la carátula de cartulina delgada para los volúmenes y la encuadernacion de estos á la francesa.

6ª A las propuestas se acompañará un certificado del Banco Nacional, en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que no bajo del 5 o|o del importe del contrato, calculado en dos pesos nacionales.

7ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta que se encargue del trabajo; al Ministerio solo darán pruebas de pájina y podrá exigir tantas cuantas estime necesarias.

8ª El licitador deberá entregar los mil volúmenes encuadernados, quince dias despues de recibir los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de veinte pesos nacionales por cada dia de retardo.—*Florentino Barros,* Sub-Secretario de Justicia y Culto. 934 A14.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
225 perm.

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti
MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA
DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES
Da consultas en su domicilio
371—FLORIDA—371
De 12 a. m. á 3 p. m. 681 A. 6

Administracion Municipal de Vacuna Humana

Desde el próximo mes de Abril, y hasta nuevo aviso, el servicio se hará en la forma siguiente:

En la Oficina de la Administracion, calle de Moreno N. 84, los lúnes, miércoles y viérnes, como de tiempo atrás, de doce á cuatro de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía, oficina calle Avenida Manuel A. Montes de Oca N. 135, los juéves de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de la Concepcion, oficina calle de Buen Orden N. 710, los viérnes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, oficina calle de Arenales N. 149, los lúnes de doce del dia á dos de la tarde.

En la Parroquia de San Cristóbal, oficina calle de Independencia N. 526, los mártes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, oficina calle de Cangallo N. 65, los miércoles de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de Balvanera, oficina calle Ombú N. 68, los viérnes de una y media á tres y media de la tarde.

Capital, Marzo 28 de 1884, viérnes—*Dr. Justo Mesa,* Administracion Municipal de Va. lla. 935 A15.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que él mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó casas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" es el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

Perm. F. W. Jones, Director Gerente

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Linea y despacharse uno semanal d' Cafayate en la 2ª Linea.

Primera Linea por Mensagerías, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Linea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Sacns.* 745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

783 A 15 *E. Sacnz.*

OTRO

Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Sacns.* 792 A 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales, desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Comercial de D José Marquez (Provincia de Santa Fé)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p.S del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sacns.* 804 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sacns.* 821 A18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar,—regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clusellas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884.—*E. Sacns.* 833 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1824, á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 855 A. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerías y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Sacns*, Secretario. 883 A25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 21 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 887 A. 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Patogasta y la Puma en combinacion con las Mensagerías de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 906 A26.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 29 de Abril próximo.—*E. Sacns*, Secretario General. 916 A 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Dean Funes (F. C. C. N.) á San Francisco Ojo de agua, Quebracho, Salamina, Atamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Santiago y Secretaría General el 29 de Abril á las 3 p. m.—*E Sacns.* 910 A 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos mensuales desde Metan y Piquete (provincia de Salta), pasando por el Galpon y San Ignacio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p § del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 30 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 961 A30.

Tome usted antes de comer

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 781 A. 15

A LA CIUDAD DE LONDRES

30, 32, 34, 38, 40 y 42—CALLE DE PERÚ—30, 32, 34, 38, 40 y 42

38 PERU—ENTRADA UNICA—PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

INAUGURACION

EL LÚNES 31 DE MARZO DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar ESPECIALIDADES NUEVAS.

EXPOSICION

EL LUNES 31 DE MARZO—MARTES 1º DE ABRIL

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una EXPOSICION GENERAL de todas las mercaderías reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la ESTACION ACTUAL.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas

A LA CIUDAD DE LONDRES

38, CALLE PERU, 38

Entre Rivadavia y Victoria

936 A. 9

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de exito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atajese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Sociatá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE

AGENTES: LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA

AGENTES: ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO»

SALDRA EL

Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor "L'ITALIA"

SALDRA EL 18 DE ABRIL

No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.

CAPITAN: FRANCISCO MARLANI

Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca.

Para Génova, Nápoles y escalas.

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N 492 perm.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.,

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,

IIN, B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librairie Littéraire—C. Pernon

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

603 A. 30

Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Ríos.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llamase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos:

24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m.n. (500 pesos m|n.) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (30 c. f.) en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno.

7º El pago de las cuentas mensuales de proveduría se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor. 767 A. 7.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos origina es. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abierta ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.* 719 A9

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viniculteres.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 24 de Abril, á la 1 p. m., tendrá lugar en el despacho de los Sres. Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes puntos:

De Patagones á Choele-Choel.
Id id id Fuerte Roca.
Id id id Paso de los Indios.
Id Choele-Choel á Fuerte Roca.
Id Fuerte Roca á Paso de los Indios.

La duracion de este contrato será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello que corresponda segun la Ley, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de ps. 2000 m|n. á la órden del Gobierno, como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de cañas tijeras, tijerones y postes de ñandubay á los cuales asignarán precio fuera de medicion.

Despues de abierta la primera propuesta, no podrán introducirse otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta fuere aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.

Comisaría General de Guerra, Marzo 29 de 1884—*El Comisario General.* 951 A28.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la isla conocida por el *monte viejo*, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posesion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1882.—*J. M. Argerich*, Juez de Paz. 1022 M24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI, á sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscrito el que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido doña Adela Casati solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta otorgada á su favor ante el Juez de Paz de Bahía Blanca por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana núm. 5, compuesto su terreno de 70 varas de frente al Nor-Este y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forma una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Nord Este con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Echave y al Nord Oeste con terrenos de D. Ezequiel Real Arana y D. Bautista Bihot, formando esquina al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1021 M 12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de D. MAXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1014 M11.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 5 dias contados desde esta publicacion, á doña Estanislada Alvarez, doña Benita Marchand, Da. Petrona Santa Cruz, Da. María y Matea Alvarez, Da. Cármen Marchand, D. Bibiano y D. José Nieves Santa Cruz, D. Julian Mendes D. J. Eugenio Marchand, D. Hipólito Alvarez y D. Manuel Rodriguez, que en los autos testamentarios de doña María de la Cruz Masias, han sido regulados los honorarios de D. Andrés Montesagudo en la suma de 900 ps. m|n.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. 1011 12.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenhein, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1009 M11.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gainza á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1010 M11.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 15 dias á D. MANUEL JOSÉ VISCAYA (ó su sucesion) y doña Juana Pascuala Veloz (ó su sucesion) que los herederos de D. Salvador Barceló se han presentado por la Secretaría á cargo del que suscribe, solicitando: 1º se les espida un segundo testimonio de la escritura de venta que otorgó D. Manuel José Viscaya á favor de D. Salvador Barceló con fecha 3 de Octubre del año 1836, ante el Escribano D. Luis Lopez y 2º de la escritura de venta que otorgó doña Juana Pascuala Veloz á favor de doña Tomasa Viscaya de Barceló con fecha 19 de Enero de 1837 por ante el mismo Escribano. Lo que se les hace saber por medio del presente, en virtud de haberse ordenado se espidan los testimonios que solicitan con citacion de las personas que vendieron.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 1012 24.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO SALCE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Pedro Bernatet.* 995 M10

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISPINA TORRES DE BURGOS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Roque Repetto.* 966 M6.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á los testigos D. POLICARPO CASCO y doña ELOISA BUSTOS, á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar una declaracion en la causa seguida á Indalecia ó Aurelia Amaro ó Ahumaro por hurto.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 967 10

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA IATHEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 1º de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 611 A5

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da. CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscrito, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A30

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emiliano García*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIRON, para que comparezca por sí ó por apoderado, por ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra el sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884 —*Carlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 838 A 9.

Juzgado de Paz de la 11ª Seccion de la Capital, Europa 181.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN JOSE EZEIZA, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue doña Matilde Perria por intermedio de su representado, D. Juan B. Palacios sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Echarreguí*.—Juez de Paz. 915 A16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano García*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Prins que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio D. Juan Bernat el que tiene su domicilio en la calle de Tucuman núm. 528 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del C. de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1557 del mismo Código no se pueden hacer hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Avelino Molina que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 55.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 925 A17.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 630 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 720 A. 13.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.* 830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30, dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 791 A 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Pons*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á doña GUILLERMA PAULSEN, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado el Dr. D. Antonio Dattilisa, sobre entrega de un pagaré; habiendo proveido el señor Juez arriba indicado el auto del tenor siguiente—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de Victoria, Pasage Soverano núm. 20 de la demanda instaurada traslado—Al primer otrosí, téngase presente y al segundo, como se pide, á los efectos determinados en los art. 31 y 32 del Cod. de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, ó los inmediatos siguientes si aquellos fueren feriados—*Basualdo*—Ante mí, *Manuel Garay.*—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Manuel Garay.* 878 A12.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo JOSE FRAGA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884.—*P. Lacasa*, secretario. 915 A6.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á las viudas de D. JOSE y D. JUAN JOSÉ FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 927 A17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente, al prófugo GERMAN MASSINI, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así;—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenásele al pago de las costas en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre.*—Ante mí—*Roman Bourel.*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel.* 861 A. 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eufemia Iñiglos de Borzani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 879 A30.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 652 A7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 872 A. 29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla.* 641 A10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSÉ CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.* 782 A. 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto.*—643 A 6

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Cantal.* 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ése término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 715 A. 12

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á D. JOSÉ FERRANDO que á un escrito presentado por su esposa doña Carlota Alzardi pidiendo la inhibicion de sus bienes en virtud de lo ordenado en el art. 1295 del Cod. Civil y que se le cite por medio de edictos, por ignorar su domicilio, el señor Juez proveyó:—«Buenos Aires Marzo 26 de 1884—En mérito del certificado que precede y en virtud de lo pedido en lo principal del de f. 5, líbrense los correspondientes mandamientos de inhibicion de los inmuebles indicados, en la parte proindivisa que pertenece á D. José Ferrando—Cítese á este por el término de quince dias en «El Diario» y «La Tribuna Nacional» para que tome la intervencion que le corresponda bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *José A. Novaro.*»—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—*J. A. Novaro*, Escribano Secretario. 953 19

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de quince dias, se cite, á D. JOSE ROBERT, á fin de que comparezca por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos testamentarios de D. Antonio Pillado; bajo apercibimiento de que, si no comparece se le nombrará Defensor.—Buenos Aires, 17 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.* 841 18

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

DE CUATRO PROPIEDADES

EN EL PUEBLO DEL MONTE

2 casas y 1|2 manzana de terreno SIN BASE—POR LO QUE DEN

EN EL MISMO PUEBLO

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos á mejor precio, al contado, y por órden terminante de su propietario, las cuatro propiedades que se determinan mas abajo situadas todas ellas en el pueblo de la Guardia del Monte.

PROPIEDAD EN LA CALLE PRINCIPAL—25 varas de frente por 230 de fondo, con una gran pieza que hace esquina y contiene un almacen de 14 á 15 varas de largo, dos piezas mas, oficinas necesarias, tiene ademas un gran patio cercado de pared, lo demas del terreno alambrado con postes de ñandubay, dista seis cuadras de la Plaza principal.

PROPIEDAD CALLE DEL CEMENTERIO—Terreno 41 varas de frente por 47 de fondo, con dos piezas grandes, cocina y letrina, todo cercado de alambre, queda cuatro cuadras de la plaza.

MEDIA MANZANA—ó sean 11,200 varas cuadradas lindando con D. Juan E. Otonello, Casimiro Diaz, Eugenio Sanchez y María Gonzalez, dista solamente seis cuadras de la plaza principal; esta propiedad se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

DERECHOS Á UNA HIPOTECA—De un terreno formando esquina en la calle principal con casa, cerco, etc.

El remate se efectuará en el mismo pueblo del MONTE y los compradores entregarán en pesos nacionales oro á cuenta de la compra y al firmar el boleto.

Mas detalles Alsina 78. 856 A. 6

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro-carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que dificilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 694 A. 6

POR LOS MISMOS

De una muy productiva y sólida propiedad

CALLE LIBERTAD 165

Entre Cangallo y Cuyo

Con una hipoteca de 8000 pesos ftes. Série A

Base de venta ps. 200,000 m|c.

Renta $ 2,200 m|c.

Ad-Corpus

El mártes 8 de Abril á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

La casa arriba indicada construida sólidamente en terreno de 8 1|4 varas de frente al Oeste por 22 varas de fondo al Este.

El edificio se compone de:

PARTE BAJA—Con siete habitaciones piso de tablas cielos rasos de yeso, maderas duras, cocina, letrina, agua corriente, gas en toda la casa y zaguanes.

PARTE ALTA—Con escalera de cedro, siete habitaciones iguales á las de abajo, techos de maderas duras, azotea de baldosa. Puertas y ventanas de cedro; gas, aguas corrientes, cocina y letrina.

Toda la propiedad produce la módica suma de ps. 2200 m|c. con los cuales pueden servirse cómodamente, intereses y amortizacion de la Hipoteca de 8000 pfs. Serie A que tienen amortizados unos 2000 pfs.

La base para la venta son 200.000 ps. m|c. así que con poco dinero puede uno hacerse de una buena propiedad. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

997 A. 8

POR LOS MISMOS

De un espléndido y pintoresco terreno

PARA CASA-QUINTA

Sobre las barrancas de San Isidro

(PUNTA CHICA)

FRENTE Á LA PROPIEDAD DEL SR. D. EMILIANO AGUIRRE

Con terreno en los bañados del rio

47,505 metros cuadrados

CON LA INFIMA BASE DE PS. 170,000 M|C.

En nuestra casa Alsina 78

El lunes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio:

La hermosa propiedad arriba indicada situada sobre la pintorescas barrancas de San Isidro, frente al camino de la punta Chica y calle medio con la casa-quinta del Sr. D. Emiliano Aguirre (antes del Sr. Elizalde).

El terreno sobre la barranca tiene 80 v. de frente con 224 v. de fondo, teniendo ademas en el bajo del rio 84 varas de frente con 150 varas de fondo y tambien en los bañados del rio y á continuacion del terreno anterior una superficie segun se demuestra en el plano agregado á los títulos; que forman un total de 47505 mts. cuadrados ó sean cerca de 3 cuadras cuadradas.

Esta localidad es una de las mas codiciadas en los pueblos del Norte y en toda la zona que rodea á la Capital en 6 leguas á la redonda y las propiedades allí existentes están en manos de personas acaudaladas y que dificilmente saldrán á venta, así que los que deseen poseer un pedazo del Eden terrestre, no deben desperdiciar esta ocasion para hacerse de él.

Títulos y planos pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78. 997 A. 14

EN SEGUIDA

Otra fraccion sobre la Barranca

Camino de la Punta Chica

FRENTE Á LA GRAN CASA QUINTA DEL SEÑOR DON MANUEL IBAÑEZ

76 3|4 vs de frente al Camino Real por 272 1|2 de fondo, una casita de material, pozo, etc. etc.

Base ps. 140,000 m|c.

En nuestra casa calle Alsina núm. 78

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son:

76 3|4 v. de frente al camino real por 272 1|2 v. de fondo hasta el camino del bajo frente al rio á las 165 v. mas ó menos; tiene un martillo á su favor de 43 3|4 v. de Sud á Norte por 112 1|2 v. de Este á Oeste que sigue hasta el bajo, teniendo 119 1|2 v. de frente en el centro de la barranca y sobre el camino del bajo.

Tiene un edificio de material techo de teja francesa compuesto de dos piezas, corredor y pozo, árboles frutales y de adorno.

El terreno está todo bajo cercos. Es una situacion inmejorable para una casa-quinta para lo cual ya tiene un pequeño plantel.

La base de venta son ps. 140,000 m|c.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 868 A. 14

POR LOS MISMOS

De una pequeña área de campo flor

Inmejorable para una cabaña

CHACRA Ó TAMBO MODELO

EN EL PARTIDO DE MATANZAS

142 1|4 cuadras cuadradas

BASE DE VENTA 2500 PESOS M|C. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio:

El área de campo arriba mencionada, ubicada en el Partido de Matanzas, compuesta de 1,000 varas de frente por 3,200 varas y una fraccion ó sean 142 1|4 cuadras cuadradas.

Detalles despues. 869 A. 14

POR LOS MISMOS

De una espaciosa y cómoda casa de familia

CENTRAL

Grandes habitaciones

Vastos patios, Espacioso Jardin, Cochera, Caballerizas etc., etc.

CALLE GENERAL LAVALLE 341, ANTES PARQUE

Ocupada actualmente por el Dr. Alston

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

AD CORPUS

Base de venta $ 900,000 m|c.

AL MISMO TIEMPO

EL TERRENO CONTIGUO 345

Con edificio viejo de 3 piezas, lo demas pertenece al inquilino que hace once años que la ocupa

17 1|2 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

Formando ambas propiedades 35 vs. de frente por 70 de fondo

Base de venta del terreno número 345

$ 500,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril

A las 3 de la tarde

Remataremos al mas alto postor y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, estas dos propiedades que forman ambas 2450 varas cuadradas, situadas en uno de los mejores barrios de la capital y en una de las calles de mejores edificios.

La venta comenzará por la finca General Lavalle núm. 341, cuyo edificio se compone de 20 habitaciones á saber:

Magnífico edificio á la moderna con cuatro ventanas á la calle y entrada para carruaje.

Gran salon á la calle con una division de cristales, otro salon ante sala, comedor que cuadra el 1º patio con ventanas y puertas á este y al segundo y con una division de madera, 3 dormitorios, una salita que cuadra el 2º patio con ventanas á este y al 3º ó jardin, cuarto de baño con bañadera de mármol escalera para la planta alta, 1 gran cochera para dos carruajes, 1 pieza muy grande, 1 gran cocina con ventana enlozada y con sótano, caballeriza para 4 caballos con piso impermeable y sumidero, 2 piezas para servicio y gran jardin, invernáculo, celosías, gas, aguas corrientes, pozo, aljibe, plantas de mérito, pisos de tabla, celosías, etc. etc., planta alta 5 magníficas habitaciones con una gran galería de cristales cielos rasos de yeso, pisos de tabla, azotea etc., etc. 871 A. 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una bien situada esquina

Calle Suipacha N. y Arenales N. 88

6 1|3 varas de frente al Oeste por 41 1|2 varas de fondo

Con dos martillos á favor

AD-CORPUS

Base de venta ps. 150,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio

La propiedad arriba señalada, compuesta su terreno de 6 1|3 vs. de frente al Oeste calle Suipacha, 41 1|2 vs. de fondo y frente á la calle Arenales, previniéndose que de la línea de la calle Suipacha por el costado Norte á las 6 varas para el fondo, se encuentra un martillo que ensancha una vara 3 siguiendo así á las 24 varas y 1 cent. se encuentra otro que ensancha una y media varas mas, con cuyo aumento sigue hasta el fondo espresado, que termina con un ancho de 11 1|2 vs. de Sud á Norte, segun todo ello [illegible] dentro de sus respectivos muros.

El edificio se compone de un gran almacen en la esquina y piezas grande de ñ vs. por 6 1|2 con ventana á la calle, techo de maderas duras, pisos de ladrillo, letrina, patio, pozo, etc. etc.

La casa produce [illegible] mensuales.

El barrio es inmejorable, queda calle por medio frente á la gran propiedad del Sr. D. Manuel Cobo y la casa-quinta del Señor recientemente [illegible] del Sr. D. Fabian Gomez hoy del Sr. D. Diego de Alvear.

La base para la venta son ps. 150,000 m|c.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. [illegible] A 15

Siguen á la vuelta

POR LOS MISMOS

AL NORTE
DE UN GRAN TERRENO
Calle Uruguay N. 662

A espaldas del hermoso paseo y plaza «6 de Junio»

24 varas de frente al Este por 52 1[2 varas de fondo

DIVIDIDO EN DOS LOTES

Base de venta 4,000 ps. vara de frente

Sobre el mismo terreno

El Miércoles 16 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por division de condominio, el terreno arriba señalado, dividido en dos fracciones iguales cada una con 12 vs. de frente por 52 1[2 de fondo, en uno de los dos lotes hay una pieza de material, el terreno todo cercado de pared.

El barrio es inmejorable, queda á espaldas de la hermosa Plaza 6 de Junio el mas lindo paseo que tiene hoy la ciudad, entre las calles Arenales y Juncal, ambas empedradas y recorridas por tranvias y rodeado de edificios nuevos y lujosos.

La calle estará empedrada antes de la entrada del invierno pues ya están descargando la piedra destinada á ese objeto.

El único terreno en esa acera sin edificar y se puede construir dos hermosas casas de familia.

La base para la venta se ha fijado en 4,000 ps. vara de frente la mitad de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

866 A. 16

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas
En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Sontiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos.

TASACION Ps. 1500 m[c. LA CUADRA

Base 2[3 partes ps. 1000 m[c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bulrich, autorizado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Laurie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean el pesos 99 cts. m[n. cada 16874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2[3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads.	929 met	con	los puestos	del Dr. y San José.	
» 2—208 »	936 »	un	puesto	almacen viejo.	
» 3—177 »	610 »	los	id	San Félix y San Vicente	
» 4—209 »	920 »	id	id	Las Higueritas.	
» 5—219 »	414 »	id	id	Loma verde.	
» 6—180 »	381 »	id	id	San Lorenzo.	

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina

788 a21

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR
500 ovejas Lincoln puras

Tenemos en venta quinientas ovejas Lincoln puras al corte provenientes de la Cabaña que tuvo el Sr.D. Mariano Fernandez.

Se venderán en uno ó dos lotes; las ovejas están en el paro del Bragado Estancia «Pueblo Grande» tienen su dotacion carneros puros importados.

as personas que deseen verlas pueden ocurrir por cartas nuestra casa Alsina 78.

865 A. 5.

PREFECTURA MARITIMA
REMATE POR
Urien y Duchesnois
Del ex-Ponton Vanguardia

Y SUS EXISTENCIAS

En la Boca del Riachuelo

EL DOMINGO 27 DE ABRIL

A LAS 11 A. M.

Por órden de la Prefectura Marítima el dia y hora indicada procederemos á la venta en remate público y dinero de contado del casco del ex-*Ponton Vanguardia* cuyas dimensiones y detalles son las siguientes: 40 metros eslora, 8 id manga, 5 id puntal, 3 palos, timon y bauprés, forro de metal costillas, quilla y sobre quilla, deroble clavado y empernado de cobre y metal hasta la linea de flotacion, sobrecubierta y trancaniles pino de tea en buen estado, una casilla de madera de 5 metros por 6, un molinete para las anclas en buen estado, 1 cabrestante de fierro, 1 casilla con cocina, etc, 1 mas telero guindado con estay de cabo de alambre, 1 bomba de sentina de doble émbola, 70 toneladas lastre de piedra, 1 boya de fierro cónica, 2 baldes de fierro de 230 kilos de peso, rondanas, motones, patecas y cuadernales, 3 bombas de incendio y de aire, faroles de navegacion y bombillas, velámen, jarcias de alambre, 3 volantes de buzos, 2 escafandros de buzos, etc etc.

Por mas datos á nuestro escritorio Cuyo 31.

1018 27.

Rodolfo Martin
JUDICIAL
DE UN TERRENO DE ESTANCIA
Compuesto de 2.272,949 metros cuadrados

BASE PARA LA VENTA

10 pesos 80 cts. m[n. la cuadra cuadrada

LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD

Calle Perú núms. 96-98

EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Dias, compuesto de 2.272,949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Dias, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Dias, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m[n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Dias contra la referida Da. Nicolasa Dias, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos).

722 A. 6

Risso-Patron y Cia.
JUDICIAL
De una magnífica casa central
Calle de Piedad No. 751—Con base de 92781 m[c. ó sean pesos m[n 3,834.96.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde venderemos al contado y por órden del señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, la finca arriba indicada, esta propiedad es de gran importancia por la calle en que está, su posicion céntrica y por las comodidades que tiene, cuyo detalle se encuentra en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Risso-Patron y Ca., han sido *autorizados*, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra doña Teresa Dominguez (su testamentaria) por cobro de pesos, que tramitan por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, para proceder á la venta en público remate, de la finca de propiedad de la testamentaria ejecutada, ubicada en la Capital de la República, calle de Piedad núm. 751—edificada en terreno compuesto de 7 metros 60 centímetros de frente al Sud (incluyendo sus medianerías) por 42 metros 25 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que esta vá enangostando hasta quedar con 7 metros 7 centímetros de ancho á los 31 metros 65 centímetros de la línea de la calle; teniendo en este punto, por el costado Este, un martillo en su contra compuesto de 1 metro setenta centímetros de ancho, por 19 metros 60 centímetros de largo, hasta el fondo, en cuyo frente tiene el terreno 5 metros 37 centímetros de ancho y encierra entre su perímetro una superficie de 298 metros 14 milímitros—El edificio éste se compone de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina y letrinas, dos patios y huerta, tasado en todos sus ramos en la suma de 139,172 ps. m[c. ó sean 5,783 ps. con 50 centavos m[n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Por mas pormenores á la Secretaría de D. Ramon Miró, Cabildo altos.—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*F. A. Gonzales.*

1008 M 4

T. S.
Tallaferro y Sanchez
Judicial
TERRENOS! TERRENOS!
En la Ciudad de Mercedes
17 vs. de frente por 48 de fondo

Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra

Orden del señor Juez

Dr. Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

TASACION 12,000 $ m[c.

BASE DE VENTA

2[3 partes 8,000 pesos m[c.

AL MISMO TIEMPO
TERRENOS
EN GENERAL RODRIGUEZ
Lote N. 1—Letra C.

48 varas de frente por 34 de fondo

TASACION 600 $ m[c.

Base 2[3 partes 400 ps. m[c.

Lote N. 2 y 19—Letra G.

68 varas de frente por 52 de fondo

TASACION 900 $ m[c.

Base 2[3 partes 600 ps. m[c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril

A las 2 p. m.

780 A. 23

B. M.
Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc,, etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDA
EN EL
Partido de Pringles
Perteneciente á la testamentaria

DE DON

JUAN C. SUAREZ
1220 ovejas,
108 vacas,
200 yeguas,
Caballos,
terneros,
potrillos

Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta	de las ovejas	20 $ m[c.
Id	id de las yeguas	40 id
Id	id de las vacas	107 id
Marca de fuego con boleto y accion		1333 id

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA

Estancia de los Sres. Hardy y Ca.
Donde están las haciendas depositadas

EL DOMINGO 20 DE ABRIL
A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m[c. una; 20 caballos á 300; 106 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 14 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 50 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en la Estancia de los Sres. Hardy y Ca. donde están las Haciendas depositadas.

918 A 20

POR LOS MISMOS

Notable remate
DE
TERRENOS
CON UNA
Situacion espléndida
19 LOTES
SOBRE EL GRAN BOULEVARD
CALLE
ENTRE-RIOS
CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA
A una vara de la plaza

29 DE NOVIEMBRE
Frente á los grandes edificios del Gobierno

Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion

A LA VISTA DE TODOS

No hay terrenos iguales en toda la ciudad
Rodeado de vias de tramway
Terrenos altísimos
Títulos garantidos
La venta será completamente liberal
A la mas alta postura
Sin base
Por lo que ofrezcan

El Domingo 20 de Abril
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el paraje mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 30, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 83. Hay un gran lote de 3,400 vs. cuadradas.

NOTA—Este remate ha sido postergado para la fecha indicada.

1001 20

B. M.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo de Márcos Paz
UN BUEN TERRENO

Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

TESTAMENTARIA

De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide 282 varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 276 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 284 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Moor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m[c

BASE DE VENTA

2[3 partes pesos 9,332 m[c.

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.

779 A. 23

POR LOS MISMOS

12 notabilísimos carneros
La mejor sangre Rambouillet

De la afamada cabaña del

Sr. A. LEROY
Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor DOM PEDRO

Los carneros son notables

Por su belleza y gran tamaño

LA LANA QUE LOS CUBRE ES ABUNDANTE Y MUY RICA

La Cabaña goza de gran reputacion y realiza sus ventas con Australia

¡Alerta, señores cabañeros!

No hay mejores animales que los que ofrecemos

¡SEÑORES CABAÑEROS ALERTA!
Al mejor precio y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Lúnes 14 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 12 notabilísimos carneros de la Gran Cabaña de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor «Dom Pedro».

Llamamos la atencion sobre estos animales, que reunen á un notable tipo y un hermoso tamaño, una finura y abundancia de lana notable

La Cabaña A. Leroy es hoy en Francia una de las mas bien reputadas, y los cabañeros de Australia la prefieren á cualquier otra por la nobleza de sangre de los muchísimos animales que anualmente espide al estrangero.

Aseguramos á los señores cabañeros, la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orijen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la Gran Cabaña A. Leroy.

Para ver los animales á nuestra casa, San Martin 51.

914 A 11

E. M.
Eduardo Massot
JUDICIAL
En la Exaltacion de la Cruz
Testamentaria de D. Fabian Segura
19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos las bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de la. Intancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes; 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontemela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.*

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 24. 829 A27

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Partido de San Vicente
DE UNA BUENA
FRACCION DE CAMPO
Y unas pocas ovejas

Tasacion del campo 4180 $ m[n. 86 cts.

BASE DE VENTA

2[3 partes 2787 $ m[n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila. los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento sesenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m[n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m[n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA IMPORTANTE—Este campo está situado en el Cuartel 2º y tiene por linderos al N. con D. Martiniano Guayane al S. con doña Regina Pedernera y al Oeste con don Remedios Merlo.

El remate tendrá lugar en la Estacion de San Vicente donde estará la bandera. 823 A 29

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD
Calle Corrientes 791

Base de venta: 7033 peos m[n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1[2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo rasos; empapelados, dos galerias con columnas en primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que esceda de las 2[3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 ojo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen accion, á la Secretaria de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A. 15

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del Juzgado de Paz
De la 2da. Seccion

El Juéves 17 de Abril á las 12 del dia venderé en el patio de la casa de los Sres. Basail y Constela Bolivar núm. 14 los muebles, armazones y artículos de modista en la ejecucion seguida por Miguel Duggan y hnos., contra doña Ana Tentan.—Por datos á mi Escritorio Bolivar 59. 998 17

POR EL MISMO

Judicial

DE POCAS PERO BUENAS
Alhajas y brillantes

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Benjamin Basualdo
AL MAS ALTO PRECIO Y CONTADO

En mi escritorio, Bolivar 59

El Miércoles 16 de Abril á las tres de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo y en las ejecuciones seguidas por D. Federico Silva contra D. Manuel Martinez y D. Rodolfo Ornestein, las siguientes alhajas:

Una pulsera záfiros y brillantes, una pulsera con brillantes, una id con brillantes, un prendedor y aros de turquesas y brillantes, un par aros de brillantes, una pulsera con brillantes, una id con brillantes un medallon oro con brillantes, un anillo con un gran brillante, uno id con brillantes y turquesa, uno id con brillantes y gran esmeralda, un par aros con brillantes, tres anillos con brillantes. Los autos tramitan por las secretarias de Garay y Silveira donde pueden verse.

Estas alhajas estarán en exhibicion en la casa del Sr. Basail calle Perú esquina Victoria, donde los interesados pueden verlas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 997 16

E. M.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS
De la bonita finca calle Independencia 207, entre Piedras y Tacuarí, á 80 varas de la Iglesia de la Concepcion.

BASE DE VENTA $ 140,000 m[c.

RENTA SEGURA $ 1.600 m[c. MENSUALES

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos la finca arriba dicha, edificada á todo costo en terreno de 7 y 1[2 vs. de frente por 55 de fondo, compuesta de 8 habitaciones, cocina, algibe, sumidero, etc.

Todas las puertas esteriores son de cedro con marcos de algarrobo, así como tambien la puerta de calle, siendo las hermosas ventanas de la calle de abrir y cerrar en forma de balcones, patios y zaguan de la calle de piedra mármol, cielos rasos de yeso, gas, etc.

Pedimos á los interesados visiten la casa, pues creemos que satisfará á toda persona de buen gusto. A fin de que pueda inspeccionarse con toda libertad, ha sido desocupada espresamente por su dueño; para los que buscan propiedades para renta debemos manifestar que varias personas han ofrecido $ 1,600 m[c. mensuales de alquiler.

Las llaves existen en nuestro poder así como tambien los títulos de propiedad que son perfectos estando unos y otros á disposicion de los interesados, en nuestra casa Victoria número 156.

913 A 6

POR LOS MISMOS

Muy buen terreno
En la calle de Juncal 91

Entre las calles de Suipacha y Artes

CON UN EDIFICIO ANTIGUO QUE DÁ BUENA RENTA

11 vs. de frente por 43 vs. 75 cts. de fondo

Frente á la gran casa del Sr. Cobo

EL BARRIO ES INMEJORABLE

NADIE PUEDE DESEAR MEJOR

RODEADO DE DISTINGUIDAS FAMILIAS

El terreno es aparente para construir un linda casa

Alerta especuladores!

Base regalada $ 4000 m[n. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m. Nadie debe faltar á este remate, pues el terreno es lindísimo.

Alerta especuladores—Alerta.

No olvidarse—El Domingo 6 de Abril á las 5 p. m.

911 A. 6

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA RENTA
CALLE CORRIENTES Nº 475
ENTRE LAS CALLES

Libertad y Talcahuano
EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE

Terreno de 6 metros 46 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte

La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria

Tasacion 307,757 $ m[c.

BASE DE VENTA, 2[3 PARTES 205,170 $ m[c

Dá 1500 pesos m[c. mensuales

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte son, el terreno es espléndido y mide 6 metros 46 cts de frente al Sud, por 65 metros 52 cts de fondo al Norte

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha.

18

Andrés Rolon
El Domingo 27 de Abril á las 4 p. m.

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Calle Buen Orden esquina Pavon

Tasacion 8,786 ps. m[c.

Base 3,827 ps. m[n.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificado todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen Orden, por 34 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaria de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p§ sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO
El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.

ESPLENDIDA CHACRA

Punto denomidado

LAS BLANQUEADAS
Sobre los caminos generales que conducen á

San Martin y San Fernando
A una legua del pueblo

JUDICIAL

Nueve cuadras cuadradas con mas 3730 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.

Tasacion 95583 $ m[c.

Base 2[3 partes 63722 ps. m[c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m[n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro.

831 M 4

M. Billinghurst é hijos
En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN 90
De la Estancia
Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13.498,208 metros cuadrados — Con siete poblaciones— Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ 2.568,600 m[c.

Base para la venta 2[3 partes

Ps. 1.712,400 m[c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el éjido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13.498,208, metros cuadrados ó sean 300 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc: las tres restantes son de paredes de quincho con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña Maria V. de Quiroga y por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contratos y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90.

933 A 30

Vicente Hoyo y Ca.
Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS
De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.

CON BASES MUY BAJAS

La casa 2[3 partes ps. 881 con 79 c. m[n.

El terreno id id id 103 con 34 id id

Testamentaria de don Nicolás Teran

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria:

3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 66 cts. m[n. c[u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca. ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 55 cent. de frente por 26 metros 46 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps con 68 cts. m[n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22. 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m[n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m[n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires. Marzo 20 de 1884.—*J. A. Gonzales.*

958 M 11

POR LOS MISMOS

JUDICIAL!

¡EN LA CAPITAL!
De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.

Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti

9 varas de frente por 41 1[4 de fondo

¡EN CAL Y MADERAS DURAS!

BASE DE VENTA MUY BAJA

2[3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m[n.
¡La situacion no puede ser mejor!

APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 ojo en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasajo Roverano, pieza núm. 6.

693 A. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

CASA PARA FAMILIA
En la calle de Andes núm. 225

Entre Corrientes y Parque

6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo

Orden del señor Juez de 1ª Instancia

Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria

Tasacion ps. m[c 121,000

Base de venta 2[3 partes 80,666 ps. m[c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. m[c. mensuales. pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaría del Sr Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda 17

POR LOS MISMOS

TRANSFERIDO POR CAUSA DEL MAL TIEMPO

¡Alerta señores constructores!

Albañiles y propietarios

400,000 ladrillos de pared más ó ménos

VENTA EN UNO Ó VARIOS LOTES

Utiles, rastrillos, carretillas, picos, palas, adoberos, etc., etc.

EN EL HORNO
Del Sr. D. Manuel Sinounegui

EN BELGRANO
A 1 1[2 cuadras al O del puente del F. C. á Campana

VENTA POR ORDEN DEL ARRENDATARIO

Hay que desalojar el horno

EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL Á LAS 3 P. M.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

903 9

Basail y Constenla
JUDICIAL
En el pintoresco pueblo
DE
BELGRANO
Una lindísima propiedad
SITUADA EN LAS CALLES DE

Lavalle y Rio Bamba
FOMANDO ESQUINA

57 VARAS POR 50
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajísima

9506 ps. m[n. 70 cts.
Base de venta

6337 $ m[n. 88 cts.
El dia 6 de Abril
A las 4 de la tarde

Venderemos con arreglo al siguiente

EDICTO
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, arboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m[c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m[n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Casta, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p.§ al firmar el boleto.

636—A. 6.

POR LOS MISMOS

Magnífica propiedad
Con aguas corrientes, algibe, gas, etc.

En el centro de la Capital
A 3 cuadras del Mercado Modelo y á 10 de la Plaza Victoria

Renta segura y espléndida

Alquilada al Consejo Escolar en 2,500 ps. m[c. mensuales

Títulos perfectos

CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

Rodeada de tramways — Calle hermosísima

Lorea núm. 197
ENTRE VENEZUELA Y BELGRANO

Base para la venta, ps. 11,936 m[n. 66 cent.

Terreno espléndido con entrada para carruage, frente 12 65 centímetros por 71 vs. 30 centímetros de fondo.

Es una verdadera pichincha

El Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la hermosísima finca arriba mencionada siempre que exceda de la base fijada. Esta propiedad reconoce un crédito de á favor del Banco Hipotecario el cual puede el comprador cargar con él ó chancelarse como mas le convenga, hoy produce 1500 ps. m[c. mensuales y adeuda al Banco Hipotecario.

NOTA—El comprador entregará el 5 p§ al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa, Bolivar 14. 1026 20

POR EL MISMO

¡ESCEPCIONAL!
EL MARTES 8 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 14

POR CUENTA
Y liquidacion de una mueblería

Muebles de lujo

Surtido general

Riquísimos espejos

Juegos hamburgueses

PARA COMEDOR

NOGAL Y ROBLE, CON SILLAS DE MARROQUÍ

Idem franceses

Juegos para sala, jacarandá y fantasía

Id id dormitorio nogal y roble

Ricos pianos nuevos y usados

Muchísimos muebles sueltos, reclinatorios de lujo, perchas camas, cómodas, sofaes, sillas de distintas clases, etc.

Llamamos la atencion sobre este remate especial por su género.

No faltar; pues.

1027 8.

Angel Aguilar
JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagüeles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m[n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinarina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m[n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m[n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct m[n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 3 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id. 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 64.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.

739 A20

POR LOS MISMOS

3 lindos lotes de terreno
EN LA ESQUINA DE LAS CALLES

AZCUENAGA y TEMPLE

ES UN TERRENO MUY ALTO

APARENTE PARA CONSTRUIR 3 LINDAS CASAS

Barrio de mucho progreso

Y DE SEGURO Y GRAN PORVENIR

Primer lote 9 vs. de frente sobre la calle Azcuénaga por 26 de fondo

Su ínfima base 1100 ps. m[n. oro

Segundo lote—Gran esquina Temple y Azcuénaga 11 vs. por 26

Base regalada 1400 ps. m[n. oro

Tercer lote 10 varas de frente sobre Templo por 20 varas de fondo

Base ínfima 900 ps. m[n. oro

TÍTULOS PERFECTOS

AL CONTADO — AL CONTADO

El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que las bases fijadas, los 3 lindos lotes de terreno á que nos referimos y que recomendamos por su buena ubicacion.

En la parte norte y mas alta de la ciudad, los terrenos que ofrecemos son aparentes para construir casas para familia que produzcan una renta magnífica.

Títulos perfectos.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 877—A 6

POR LOS MISMOS

Tercer gran remate
En el centro de La Plata
LA CIUDAD MODELO

De la América del Sud
Remate único por su inmenso porvenir

Planos de la ciudad gratis
LOTES ESPLÉNDIDOS

Que todo el mundo codicia. En poco tiempo valdrán diez veces mas de su costo. Los especuladores no deben dejarse arrebatar los inmensos lotes. Base segura de riqueza.

Alerta todo el mundo

ESTRANGEROS QUE TENEIS FÉ NO DEJEIS DE APROVECHAR ESTA GRANDIOSA VENTA

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 8 de Abril á 2 las p. m

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

Ver la numeracion y ubicacion de los lotes en los carteles que se reparten

992 8

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terreno
En la calle 24 de Noviembre

ENTRE ALSINA Y MORENO

A los fondos del Trianon

Compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 y pico de fondo

El Domingo 6 de Abril
A las 2 de la tarde

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, los dos lindos lotes de terreno arriba indicados, altos y rodeados de lindos edificios á media cuadra de la Estacion del Tramway, paraje de mucho porvenir El comprador dará una garantía al firmar el boleto.

Otros datos al martillero Victoria 27.

859 A. 13.

Rufino Degreef
Media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE, Á TODO PRECIO

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos é informes á mi casa Piedad 80.

899 A. 6

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE
De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Mathen—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 13 de Abril á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 958 13

POR EL MISMO

De una casa calle Ceballos núm. 792
ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE

Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 13 de Abril á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar,

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 38 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.§ al firmar el boleto. 959 13

POR EL MISMO

Judicial

En el Partido del Pergamino
ESTANCIA DEL FINADO DON

Manuel Benegas
Distante 6 ó 7 leguas del pueblo

Sobre el Arroyo del Medio

El Mártes 15 de Abril á las 2 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Ira Instancia Dr. Capdevila, las haciendas que indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El Dr D. José Antonio Capdevila, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha autorizado al martillero D. Rufino Degreef, para que venda en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Banegas, que se encuentran en el partido del Pergamino y en la Teodolina (Provincia de Santa-Fé).

En el Pergamino—1500 animales lanares, tasacion 1 p. 44 cts. m[n. 14 animales vacunos, tasacion 10 $ 33 cts. m[n. 10 caballos, tasacion 10 $ 33 cts. m[n.

En la Teodolina—170 animales vacunos, tasacion 8 $ 26 cts. m[n—130 animales lanares, tasacion 1 $ 44 cts. m[n.—33 animales yeguarizos, tasacion 2 $ 89 cts. m[n. y 12 cerdos, tasacion 2 $ 48 cts. m[n.

Se previene que el remate tendrá lugar en la Estanzuela de propiedad de la testamentaria, situada en el Pergamino, y que la venta se efectuará tomándose como base las 2[3 partes de las tasaciones respectivas. Por mas datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez ó al martillero.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento donde estarán reunidos todas las haciendas, y se previene que inmediatamente de realizada la venta, se hará la entrega. 960 A 15

POR EL MISMO

Notable y escepcional remate
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 9 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80.

1004 A 9.

Couyet y Cañizas
MARTILLERO: LUIS COUYET

Judicial

De una fraccion de terreno con edificio, calle de Zeballos entre Belgrano y Venezuela—Base para la venta 1798 ps. 94 cts. m[n.

El Domingo 6 de Abril á las 5 p m. procederemos á la venta de este espacioso terreno y todo lo relacionado en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. D. Jose A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Luis Couyet. ha sido nombrado para vender en público remate, el dia 6 de Abril, una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaria de don Elias Araux, situado en la calle de Zeballos á los fondos de la fincas designadas con los números 170 al 181 midiendo su frente 21 mt. 23 cent. de Norte á Sud, que en el fondo se reduce á 27 mt 5 cent., el fondo de Este á Oeste es de 37 mt. tiene dos martillos salientes hácia el Sud, uno es de 3 metros 60 cet. y otro de 2 mts. 53 cent. cuadrados, esta fraccion contiene una pieza nueva de tablas en la pared Norte 3 id mas chicas y viejas en la pared Sud, una caballeriza y un galpon con techo de zinc, al fondo, tasado todo 300 ps. m[n. por cada metro cuadrado, suman 2398 ps. 41 cent., base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se realiza por ejecucion seguida por D. Laureano Carballeda contra la testamentaria de D. Elias Araux sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr D. Mariano J. Paunero, que estoy adscripto.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1883.—*Arturo Mom.*

NOTA—Por mas datos á nuestro escritorio, Bolivar núm 159 1[2 pieza núm. 16. 857 A6.

POR LOS MISMOS

Judicial

UNA BUENA CASA
Aparente para una familia

En la calle Talcahuano núm. 479

8 3[4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild.

LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA—PRODUCE BUENA RENTA

Base ínfima 6614 ps. m[n. oro

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecenta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51.

850 A. 27.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASITA ANDES 227
Entre Corrientes y Parque

Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea

Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria

2 BUENAS HABITACIONES
Muy lindo frente, moderno y elegante

El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.

Dá 300 pesos m[c mensuales

Tasacion ps. m[c 70,300

Base 2[3 partes 46,866 ps. m[c

VENTA AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que desean obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaría del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

REMATE POR IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO

(Provisoriamente)

2,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Benjamin Paez
En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 41 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrinas, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos m[c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero. Victoria 31. 983 a6

Francisco Wrigth
EN EL PUEBLO DE MORENO

JUDICIAL

Venta ad-corpus
De una linda quinta

El domingo 20 de Abril de 1884
Base de venta 50,161 pesos m[c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo de Abril á las de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.671 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascas, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrinas, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,000 $ m[c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m[c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 56,161 $ m[c. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantía el 5 p§.

798 a 20

Juan A. Carbonell
Judicial

Alerta especuladores
UNA MAGNIFICA

FINCA
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias, Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA

Solo 1,427 pesos m[n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de, Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña María Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaría de Guerrello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle.* Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 761 A 13

Isidoro de la Sota
Judicial

EN JUNIN
De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraisos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto judicial.

El Domingo 4 de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Coman por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m[c. igual á seiscientos diez y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vazquez*, P. M.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 928 M 4

Pedro I. Lopez
Judicial

De una buena casa al Norte
Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Miguel Goyeneche y doña Maria Beheran.

Base para empezar la venta 3,030 ps. m[n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé en público remate todo lo que exceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—3 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte.—Las tasaciones son: 4,546 pesos moneda nacional, las 2[3 partes 3,030 ps. 44 cents.

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribanía del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 936 M 8

POR LOS MISMOS

Judicial

La elegante y hermosa propiedad
ALTOS Y BAJOS

Calle San Martin 408 y 410

ENTRE LAS CALLES DE

Tucuman y General Viamont
Edificio moderno, elegante y sólido

9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo

CADA CASA CONTIENE

10 HERMOSAS HABITACIONES
Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

HAY QUE VERLA
El barrio es inmejorable—La calle adoquinada

No puede desearse mejor

Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria

Tasacion 599,169 ps. m[c.

Base de venta 2[3 partes 399,446 $ m[c.

VENTA AD-CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las tres en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, algibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc. etc.

CASA ALTA, SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapelados, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el altillo, galeria cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran portada para la sala, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc., etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 $ m[c. cada una.

18

T. S.